



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD 094, CDMX CENTRO

PROGRAMA EDUCATIVO
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

TÍTULO
OPCIONES CURRICULARES Y NO CURRICULARES EN FORMACIÓN DE
IGUALDAD DE GÉNERO EN LA UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

OPCIÓN DE TITULACIÓN
TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN PEDAGOGÍA

P R E S E N T A:

KATYA DANIELA GOMEZ MATURANO

ASESORA: DRA. SILVIA IVETH MARTÍNEZ ÁLVAREZ

CIUDAD DE MÉXICO, MARZO 2025

Ciudad de México, 20 de febrero del 2025

**GOMEZ MATURANO KATYA DANIELA.
P R E S E N T E**

En mi calidad de presidente de la comisión de titulación de esta unidad y como resultado del análisis realizado a su trabajo titulado:

OPCIONES CURRICULARES Y NO CURRICULARES EN FORMACIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

OPCIÓN: TESIS

A propuesta de la asesora, **DRA. SILVIA IVETH MARTINEZ ALVAREZ**, manifiesto a usted que reúne los requisitos académicos establecidos al respecto por la institución.

Por lo anterior se dictamina favorablemente su trabajo y se le autoriza a presentar su examen profesional, de la Licenciatura en Pedagogía.

EL JURADO QUEDARÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA

JURADO	NOMBRE
PRESIDENTE	DR. EFREN VICENTE HERNANDEZ MARTINEZ
SECRETARIA (O)	DRA. SILVIA IVETH MARTINEZ ALVAREZ
VOCAL 1	MTRA. LAURA RAQUEL MONTERO SEGURA
VOCAL 2	MTRA. TERESA DE JESUS PEREZ GUTIERREZ

**ATENTAMENTE
EDUCAR PARA TRANSFORMAR**



MTRA. TERESA DE JESÚS PÉREZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD 094 CENTRO

S. E. P.
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CIUDAD DE MÉXICO CENTRO

TJPG/jjc

RESUMEN Y PALABRAS CLAVE

Resumen: El objetivo del presente estudio es analizar las opciones curriculares (materias obligatorias u optativas) y no curriculares (talleres, conferencias o foros de discusión) en formación de Igualdad de Género que ofrece la Universidad Pedagógica Nacional, para lograrlo se emplea una metodología mixta, con un muestreo por conveniencia, siendo los y las estudiantes de la licenciatura de pedagogía, en las Unidades de la Ciudad de México la población a estudiar. La técnica principal por utilizar es la entrevista y como instrumento, el cuestionario digital de Google Formularios. Entre los hallazgos más destacados se encuentra la afirmación de la ausencia de asignaturas y temas de igualdad de género en el plan de estudios (tales como género, perspectiva de género o equidad de género) de la licenciatura de pedagogía en la Universidad Pedagógica Nacional, así como el alto interés por parte de las y los estudiantes encuestados en la integración de dichos temas, señalando la importancia en la sociedad actual y en su formación como profesionales de la educación.

Abstract: The objective of this study is to analyse the curricular options (compulsory or optional subjects) and non-curricular options (workshops, conferences or discussion forums) in Gender Equality training offered by the National Pedagogical University, using a mixed methodology, with a convenience sampling, being the students of the bachelor's degree in Pedagogy in the Mexico City Units the population to be studied. The main technique to be used is the interview and as an instrument, the Google Forms digital questionnaire. Among the most outstanding findings is the affirmation of the absence of subjects and themes of gender equality in the curriculum (such as gender, gender perspective or gender equity) of the bachelor's degree in Pedagogy at the National Pedagogical University, as well as the high interest of the students surveyed in the integration of these themes, pointing out the importance in today's society and in their training as education professionals

Palabras clave: igualdad de género, género, currículum, educación superior.

Keywords: gender equality, gender, curriculum, university education.

DEDICATORIAS Y AGRADECIMIENTOS

A mis padres, Mary y Daniel, a mi tío Carlos por ser quienes me apoyan en todas mis decisiones, por ser quienes creen en mí sobre todas las cosas, por ser mi ejemplo de vida plena, feliz y valiente.

A Karla y Miguel quienes siempre están ahí para mí en cualquier momento, quienes me motivan siempre a ser mejor estudiante, hermana, hija y mujer.

A mis primas y primos por estar siempre para reír, llorar, apoyarnos, ser felices y explorar la vida juntos.

A mis profesoras y profesores de los últimos semestres de la carrera, especialmente a la Dra. Silvia Iveth por motivarme a ser más siempre, a ser mejor persona, mejor estudiante e investigadora.

ÍNDICE

Introducción	6
Capítulo 1: Justificación y planteamiento de problema	8
1.1. Contexto internacional	10
1.2. Contexto nacional	16
1.3. Contexto local	22
1.4. Preguntas de investigación y objetivos	25
Capítulo 2: Antecedentes de investigación	27
Capítulo 3. Marco teórico y normativo	32
3.1. Acercamiento a la presencia de la Igualdad de género en la educación mexicana	32
3.1.1. Marco normativo nacional	33
3.1.2. Prácticas y experiencias nacionales en el ámbito educativo	39
3.2. Género como construcción social	43
3.2.1. Introducción al género como constructo social	43
3.2.2. Perspectivas sobre el género en la educación	46
3.2.3. Rol de la educación en la construcción y deconstrucción de género	49
3.3. Currículum en la educación superior	53
3.3.1. Análisis del currículum de la licenciatura de pedagogía de la Universidad Pedagógica Nacional desde una perspectiva de género	54
3.3.2 Integración de la igualdad de género en la licenciatura de pedagogía: una posibilidad	69
Capítulo 4: Metodología	71
Capítulo 5: Resultados	77
Capítulo 6: Discusión de resultados	91
Conclusiones y reflexiones finales	95
Referencias bibliográficas	98
Anexos	106

INTRODUCCIÓN

En el presente estudio se indaga la vinculación entre el currículum de la licenciatura de pedagogía en la Universidad Pedagógica Nacional y la integración de temas igualdad de género y sus relacionados, tales como equidad transversalidad y perspectiva de género; cómo el género ha intervenido en situaciones específicas de la educación mexicana y en el plan de estudios de la Universidad Pedagógica Nacional. El interés por la exploración de dicho tema surge de la revisión de dos documentos oficiales importantes en la educación mexicana: el marco curricular, plan de estudios 2022 de la educación básica mexicana, sus principios y orientaciones pedagógicas; y el documento base para el cumplimiento de la ley general de educación superior en materia de igualdad sustantiva, no discriminación y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia por parte de las instituciones de educación superior, ambos con el objetivo de brindar herramientas y estrategias para que los niveles educativos aporten al cumplimiento de la igualdad sustantiva; por otra parte, la disposición por profundizar y reconocer el trabajo de una institución formadora de profesionales en la educación como lo es la Universidad Pedagógica Nacional.

Respondiendo a ello, analizar las opciones curriculares (materias obligatorias u optativas) y no curriculares (talleres, conferencias o foros de discusión) en formación de Igualdad de Género que ofrece la Universidad Pedagógica Nacional en la Licenciatura de Pedagogía en las Unidades de la Ciudad de México es el objetivo que orienta este trabajo. Se empleará una metodología dividida en dos fases: la primera se basará en la revisión curricular de el plan de estudios de la licenciatura en pedagogía, de la Universidad Pedagógica Nacional impartida en las unidades de la Ciudad de México. Al ser una investigación mixta, la segunda fase de la metodología integra estrategias cualitativas y cuantitativas en un cuestionario, los ítems que lo integran se perfilaron entorno al conocimiento de las personas sobre el plan de estudios de su actual carrera universitaria e información sobre igualdad de

género. Se tratará de un muestreo por conveniencia, donde se espera que participen al menos tres personas de cada una de las unidades.

En el capítulo 1, además de plantearse el problema y reconocer la relevancia como tema social, cultural y educativo, se examina su situación en el marco local, nacional e internacional, revisando lo propuesto por organizaciones como las Naciones Unidas (ONU) y UNESCO; sus precedentes, teniendo en cuenta la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing (1995), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Igualmente, una breve revisión a lo trabajado en esta materia en países latinoamericanos como Brasil, Argentina y Chile. Hacia el apartado nacional se explora lo propuesto por la UNAM, el Colegio de México, dando un breve vistazo en el nivel básico educativo. Finalizando con el contexto local donde se inspecciona lo formulado por la UPN, tanto en políticas educativas como en el currículum impartido.

Para el capítulo 2, se muestran al menos diez investigaciones que fungen como antecedentes, publicados entre 2012 y 2022. Teniendo por objetivo dar cuenta del trabajo académico previamente realizado, siendo en su mayoría artículos de revista.

En el capítulo 3, el marco teórico y normativo toman lugar, la definición de las categorías igualdad de género, género como construcción social y currículum en la educación superior orientando principalmente este apartado. Se mencionan los diversos artículos que aluden a la incorporación de temas relacionados a igualdad de género en planes y programas educativos, la institucionalización perspectiva de género, y análisis del currículum universitario desde dicha perspectiva.

La metodología que se planea emplear está descrita en el capítulo 4, seguido de la exposición de gráficas y tablas de lo recolectado en capítulo 5; la discusión de resultados y hallazgos significativos en el capítulo 6. Finalizando el documento con conclusiones, anexos y las referencias bibliográficas consultadas.

CAPÍTULO 1. JUSTIFICACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El propósito de la presente investigación es analizar las opciones curriculares (materias obligatorias y optativas) y no curriculares (tales como talleres, conferencias o foros) en formación de Igualdad de Género que ofrece la Universidad Pedagógica Nacional en la Ciudad de México es el objetivo que orienta este trabajo, a través de una investigación tipo mixta: cualitativa - cualitativa con trabajo de campo.

A manera de clarificación, se presenta brevemente la definición de los siguientes conceptos: equidad de género, perspectiva de género, igualdad de género e igualdad sustantiva; que, si bien pueden ser semejantes, no es adecuado sustituir una por otra. Cuando se habla de equidad de género, se habla desde una cuestión de justicia, específicamente en el trato de hombres y mujeres, según las respectivas necesidades, brindándoles las mismas oportunidades y condiciones (Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, s.f.). Por su parte, la perspectiva de género hace referencia a un análisis científico y político sobre mujeres y hombres, con el propósito de eliminar causas de opresión, tales como la desigualdad, injusticia y la jerarquización de la sociedad con base en su género para así construir una sociedad igualitaria (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021), es decir, se trata de un modo de ver, de conciliar múltiples acciones, diálogos, lecturas e identificar desigualdades o discriminación hacia una persona por motivo de su género se haga presente.

Al presentar igualdad de género e igualdad sustantiva, es natural que se piense en la posibilidad de sustituir una por otra, sin embargo, es necesario recordar que si bien ambos términos parten de la exigencia de simetría entre géneros, la igualdad de género hace alude a la situación entre mujeres y hombres de manera justa y holística, esto es, el acceso a las mismas posibilidades, al empleo, dominio y beneficio de servicios, bienes, recursos y derechos de las sociedad, así como la toma de decisiones de la vida social, económica, política, cultural y familiar. A diferencia de la igualdad sustantiva que “supone la modificación de las

circunstancias que impiden a las mujeres ejercer plenamente sus derechos y tener acceso a las oportunidades de desarrollo mediante medidas estructurales, legales o de política pública” (ONU Mujeres, 2015, p. 4.). Esto es, mientras que la primera alude a la igualdad de género como la meta, la igualdad sustantiva señala la importancia y participación de la construcción del camino para completar el objetivo.

La pertinencia de dialogar sobre igualdad de género está sostenida en la posibilidad de contribuir en unos de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, una agenda transformadora, que pone a la igualdad y dignidad de las personas, (Naciones Unidas, 2018), dentro de los diecisiete objetivos, el número cinco hace mención de la igualdad de género y el empoderamiento a todas las mujeres y las niñas como meta, señalándolos como base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible; atendiendo a ello, se reconoce la necesidad de integrar asignaturas que sugieran temas de género, tales como igualdad, equidad y perspectivas en la Educación Superior de futuros y futuras profesionales.

Reconociendo al ámbito educativo como uno de los más importantes y con mayor necesidad de intervención en la sociedad, el pronunciar temas de género, igualdad y equidad resulta relevante, ya presenta la posibilidad de crear espacios de debate en política educativa respecto a dichos temas. Hablar de Igualdad de Género dentro de este ámbito comienza desde el reconocimiento de las oportunidades de acceso a la educación, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2009, citado por Bustos (2012), del total de mujeres que se halla en el intervalo de edad para asistir a la educación superior, se observa que sólo accede 13.1 por ciento, y en los hombres 16.5 por ciento. Continuando con el trato que reciben los y las estudiantes por parte de docentes, el trato entre docentes, entre autoridades escolares, el trato entre los mismos estudiantes; hasta llegar a las opciones curriculares que ofrece o no la escuela para conocer sobre la igualdad de género; así como las políticas educativas en favor de la de este tema con las que cuentan las propias escuelas.

Especialmente dentro del campo de la pedagogía, este tema podría permitir el fortalecimiento en el área y línea de trabajo en educación y perspectiva de género. Igualmente, para los y las pedagogas, que tiene incidencia en multiplicidad de acciones, contar con materias y asignaturas en el currículum universitario que les permitan formarse en temas de igualdad y equidad de género, así como reflexionar sobre su quehacer educativo desde una mirada cargada de perspectiva de género; esto ayudará a aquellas personas que estén frente a un grupo como docentes a reconocer en sus clases los materias que pretenden usar, actividades que proponen realizar, el lenguaje que emplean al dirigirse al estudiantado qué tan inclusiva e igualitaria resulta la dinámica que lleva a cabo tanto dentro del aula de clases como fuera de ella; asimismo, reflexionando sobre la convivencia entre docentes y autoridades educativas.

Por otro lado, la igualdad de género y las materias curriculares que podrían ofrecerse en instituciones de Educación Superior me parecen un tema significativo y necesario en mi vida individual y colectiva al identificarme como una mujer, así como mantener mi voz y postura en temas actuales, buscando el progreso en la lucha de la igualdad de derechos, libertades y oportunidades. Como profesional de la educación considero importante retomarlo ya que me gustaría seguir formándome en esta materia.

Para plantear la problematización del tema, se consideran los aspectos más relevantes en materia de políticas dirigidas a la igualdad de género, a nivel internacional, nacional, en las Instituciones de Educación Superior (IES) y en específico en el contexto local de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN).

1.1. Contexto internacional

Entre las múltiples organizaciones alrededor del mundo han demostrado la importancia contribuir en la creación de políticas, leyes, actividades para el logro de la igualdad de género con diversas acciones desde hace un par de años; la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, China 1995, fue una de las más

importantes, esto por basarse en acuerdos políticos alcanzados en las tres conferencias mundiales sobre la mujer celebradas anteriormente (desde 1975) y consolidó cinco decenios de avances jurídicos dirigidos a garantizar la igualdad de las mujeres y los hombres tanto en las leyes como en la práctica (Naciones Unidas, s.f.); a dicha Conferencia asistieron representantes de alrededor de 189 Estados del mundo, y al menos 27 países de América. Además de hacerse hincapié en la necesidad de garantizar la igualdad de acceso y trato entre hombres y mujeres, se habla las medidas que han de adoptar los gobiernos, autoridades y otras instituciones educativas y académicas para cumplir con el objetivo estratégico B.4: Establecer sistemas de educación y capacitación no discriminatorios: “elaborar programas de educación en materia de derechos humanos que incorporen la dimensión de género en todos los niveles de la enseñanza, en particular fomentando la inclusión en los planes de estudio de las instituciones de enseñanza superior,” (Naciones Unidas, 1996, p. 32), trabajo que deberá llevarse a cabo entre autoridades e instituciones educativas y académicas.

De la misma manera, dentro del objetivo estratégico I.1: Promover y proteger los derechos humanos de la mujer, mediante la plena aplicación de todos los instrumentos de derechos humanos; especialmente la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, insta a los gobiernos a adoptar múltiples medidas, entre ellas “elaborar un programa amplio de educación sobre derechos humanos con objeto de aumentar la conciencia de la mujer acerca de sus derechos humanos y aumentar la conciencia de otras personas acerca de los derechos humanos de la mujer” (Naciones Unidas, 1996, p. 101).

Posteriormente, en el año 2000, se realizó una Resolución aprobada por la Asamblea General sobre las Nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing; dentro de la cual se denotan los logros obtenidos durante dicho lustro y los obstáculos que persistieron; se les sugiere nuevamente a los gobiernos nacionales:

Preparar planes de estudios que tengan en cuenta las cuestiones de género en todos los niveles de enseñanza, desde la guardería hasta

la universidad, pasando por las escuelas primarias y la formación profesional, a fin de resolver el problema de los estereotipos basados en el género, que es una de las causas principales de segregación en la vida laboral. (Naciones Unidas, 2000).

Es importante mencionar que lo acordado en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing ha sido poco atendido, puesto que solo pocos niveles educativos en México han integrado dichas sugerencias, así como han sido pocos niveles, han sido aún menos Estados de la República Mexicana que los han integrado directamente. Por su lado, la Unión Europea crea la Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025, dónde mencionan que “en la próxima Comunicación de la Comisión sobre el Espacio Europeo de Educación, se propondrá la igualdad de género como uno de los elementos esenciales” (Comisión Europea, 2020, p. 11). Sin embargo, no se habla de la creación de planes de estudio para cualquier ámbito educativo, como sugiere la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing.

Latinoamérica, por otro lado, se encuentra en condiciones similares, puesto que países como Brasil, Argentina y Chile cuentan con políticas que impulsan la inserción de las mujeres a las esferas de la sociedad, propiciando de esta manera la igualdad de género en sus poblaciones. Igualmente, cuentan con propuestas para la inclusión al currículum de sus escuelas (al menos en educación básica) temas sobre género, ya sea la perspectiva de género, la igualdad de género, o simplemente *género*, proponiendo acciones y actividades dentro de las aulas y fuera de ellas.

En el ámbito de la educación formal brasileña es poca la visibilidad de cambios específicos en los currículos de formación docente (Finco, 2015, p. 86), las políticas, cursos, seminarios e institutos han sido creadas a inicios de este siglo, por lo que aún falta camino que recorrer. Mientras tanto, comienzan a agestarse discusiones en torno a temas de género como parte de planes de estudios en documentos que siguen parámetros y referencias curriculares para la educación infantil (Brasil- Conselho Nacional de Educação, Câmara de Educação Básica, 2009, citado por

Finco, 2015). Presentan la educación inicial como primer paso, los planes de estudio en estudios superiores todavía representan un reto.

El Estado Argentino, entre 1992 y 1995 creó el Programa de Igualdad de Oportunidades para la Mujer (PRIOM) en el ámbito educativo, con el propósito de cumplir con los compromisos internacionales ya asumidos. Uno de sus objetivos principales fue la modificación de contenido escolares para el logro de la equidad de género y promover la sensibilización sobre el tema entre los actores educativos (Frinchaboy, 1998; Bonder, 1999, citados por Anzorena, 2008). Prontamente se dio por finalizado el proyecto PRIOM debido a una serie de conflictos propios de su diseño y conflictos sociales como la participación activa de la Iglesia Católica Argentina.

Chile cuenta con uno de los sistemas educativos más estudiados, la educación en este país es una ecuación entre el mercado actual y el Estado, apoyo y presión entre unidades educativas y participantes en ellas (Cox, 2019). Reconociendo su importancia, el gobierno realiza diversas acciones para el fomento de la perspectiva de género y la superación de la discriminación hacia niñas y mujeres que obstaculiza el logro de la igualdad de género, por ejemplo, crea el Servicio Nacional de la Mujer en 1991 (SERNAM), formulan los Planes de Igualdad de Oportunidades para las mujeres, diseñan, elaboran e implementan un marco curricular, en el cual se establecían unos Objetivos Fundamentales Transversales (OFT) (de la Torre Díaz, 2014) aunados a ellos tenemos los Objetivos de Aprendizaje (OA) en las bases curriculares de 2013.

Principalmente, la perspectiva de género se tenía en cuenta en la asignatura de orientación, bajo un enfoque de convivencia, Belmar, y otros (2018), mencionan que habría que ser planificada y gestionada en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), relacionado al desarrollo ético, personas y social, los OFT y OA plantean “respetar y defender la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y apreciar la importancia de desarrollar relaciones que potencien su participación equitativa en la vida económica, familiar, social y cultural” (MINEDUC, 2012), principalmente en la educación básica.

Los países mencionados son conscientes de la importancia y la necesidad de incluir temas sobre género e igualdad de género para, entre otras cosas, disminuir la violencia y discriminación que sufren las mujeres día con día en todos los ámbitos de la sociedad, especialmente en el educativo.

Con el propósito de ofrecer un panorama más amplio sobre el objeto de estudio, además de la institucionalización de las leyes, planes y conferencias a su favor es primordial señalar que originó este diálogo urgente, por lo cual hablar sobre desigualdad de género y sus condiciones desde 1995 (con el objetivo de explicar lo más breve) hasta la actualidad es relevante, ésta siendo entendida como la asimetría social entre mujeres y hombres, relacionada con lo económico, social político y cultural, donde las brechas de género son la evidencia (INMUJERES, 2007), en la cual prepondera la irregularidad de derechos y oportunidades, resultando en limitaciones hacia la vida de las mujeres, representadas en diversos espacios tales como las brechas salariales y educacionales.

Es difícil hablar de la integración de temas de igualdad de género y perspectiva de género, su concientización en los currículos de las escuelas si se evita mencionar, la participación de las mujeres en el mercado laboral, el acceso a la salud y el proceso de la inserción a la educación universitaria. Se alude al principalmente a la brecha salarial de género que existe dentro de mercado laboral, ya que disminuirlas, y en el más optimista de los casos, cerrarlas supone impulsar el desarrollo de sociedades más inclusivas, permitiendo autonomía económica a las personas, necesaria para el acceso a la educación y una vida libre.

En la división sexual del trabajo, las mujeres siempre habían sido excluidas de la esfera pública, relegadas al trabajo no remunerado del hogar, pero es hasta la segunda mitad del siglo XX que su incorporación al mercado laboral aumenta; por ejemplo, en América del Sur, de 1992 a 2012, la participación de la mujer en el mercado laboral aumento del 43.5% a 53.6% (Organización Internacional del Trabajo, 2012). Sin embargo, aún existen diferencias, desde 2002 a 2014 alrededor de la mitad de las mujeres mayores de 15 años no tenía ingresos propios (Organización Internacional del Trabajo, 2014), lo cual les restringía el ejercicio de

su autonomía educativa, ocasionalmente orillándoles a desertar la escuela con el fin de encontrar trabajo. Para 2022, Corea y Chile registraron una baja de participación femenina en el mercado laboral, 62% y 50% respectivamente por debajo de la media del 72% del conjunto de países de la OCDE. En cambio, países como Luxemburgo, Islandia, Eslovenia, Suecia y Nueva Zelanda lideran el índice de Women in Work presentando la menor brecha salarial de toda la OCDE, siendo Luxemburgo un país donde el nivel salarial es mejor para las mujeres que para los hombres (PwC, 2024), resultando, entre otras cosas, en un 74% hombres y mujeres culminando satisfactoriamente la educación superior (comparado del 79% del promedio de la OCDE). Es necesario señalar que una menor brecha de ingresos no refleja mayor equidad en el mercado laboral, por ejemplo, hacia 2022, México poseía una brecha de ingresos del 14%, mejor que Reino Unido, no obstante, esta cifra tiene como trasfondo que un 70% de mujeres ganan menor de dos salarios mínimos (IMCO, 2022) y su crecimiento en la trayectoria profesional se ve entorpecido.

En cuanto al acceso a la salud reproductiva, la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de Población de las Naciones Unidas desde 1970 ha promovido el acceso a anticonceptivos; globalmente en 2022, se registraron 41.9 nacimientos por cada 1000 adolescentes de entre 15 y 19 años, frente a los 64.6 nacimientos por cada 1000 adolescentes en 2000 (Organización Mundial de la Salud, 2023), permitiendo de esta manera observar de manera breve el resultado de políticas y planes.

Es esencial reconocer que el acceso a la educación superior supone la transformación de vidas, construcción de paz, erradicación de la pobreza e impulso del desarrollo sostenible (UNESCO y IESALC, 2020) por ello se hace necesario promover su acceso y ser conscientes de los obstáculos presentados para actuar en ellos y transformarlos. De acuerdo con la UNESCO y IESALC (2020) entre 2000 y 2018, la tasa de matriculación aumento del 19% al 36% en hombres, mientras que la de las mujeres fue del 19% al 41%, siendo ellas las principales beneficiarias; no

obstante, es importante tener en consideración que la paridad de género en este ámbito no se ha logrado, el desequilibrio de género aun en existencia.

Se toman en cuenta estos tres ámbitos ya que son considerados pilares para un adecuado desarrollo individual y colectivo, la desigualdad en cualquiera de ellos contribuye a la perpetuación de disparidades y limita el potencial social de las mujeres afectando su desarrollo. Acceder al mercado laboral brinda independencia económica, vital para el bienestar y seguridad de cualquier ser humano, coopera a la estabilidad de los hogares y comunidades; acceder a la salud amplía las oportunidades y la calidad de vida de las personas, ofreciéndoles más información sobre la reproducción y planeación familiar, permite que exista menor carga de enfermedades prevenibles, facilitando un mejor desempeño en la escuela y el trabajo; por último, el acceso a la educación superior es clave para adquirir habilidades y acceder a empleos bien remunerados, apoyan a la reducción de disparidad en aspectos como la política, el liderazgo y toma de decisiones, así como un cambio de normas sociales, cuestionar y desafiar estereotipos y construir entornos más equitativos e igualitarios.

1.2. Contexto nacional

Haciendo un recuento histórico, es necesario comenzar a finales de los 70, específicamente en 1979, cuando en la Universidad Nacional Autónoma de México, específicamente dentro de la Facultad de Psicología, se presenta el Grupo Autónomo de Mujeres Universitarias (GAMU), quienes tenían como objetivo generar una conciencia feminista de las y los universitarios. Para 1984 se crea el Centro de Estudios de la Mujer (CEM) en la misma facultad. Hacia 1992, se acuerda la creación del Programa Universitarios de Estudios de Género (PUEG), propuesto por universitarios y universitarias. Posteriormente, en 2016 el PUEG se transforma en CIEG: Centro de Investigaciones y Estudios de Género, su objetivo es producir conocimiento teórico-aplicado de alto nivel académico en Estudios de Género, con un enfoque interdisciplinar para llegar a la solución de problemas y contribuir con

propuestas a desafíos nacionales y globales (Centro de Investigaciones y Estudios de Género, s.f.).

De manera curricular, no es hasta 2020, que la Licenciatura en Trabajo Social de la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) incorporada a la Universidad Nacional Autónoma de México, integra “Género” en su mapa curricular como asignatura obligatoria, en el primer semestre, perteneciente a la línea de Análisis histórico de la realidad social; dentro de las asignaturas optativas en el Nivel De Formación Intermedia, se ofrece “Familias Diversas” en el quinto semestre. Para semestres posteriores (séptimo, octavo y noveno), en asignaturas optativas en el Nivel de Formación de Profundización, presentan “Violencias y Género”, donde se encuentran asignaturas como “Género y Violencias”, “Violencias e Inseguridad Pública”, “Diversidades e Identidades de Género”, “Mediación en el Trabajo Social”, y “Estrategias de Intervención en Violencias” (véase figura 1).

La Facultad de Química de la UNAM, en carreras como Ingeniería Química, Ingeniería Química Metalúrgica, Licenciatura en Química, Licenciatura en Química e Ingeniería en Materiales, Licenciatura en Química de Alimentos y Licenciatura Química Farmacéutico Biológica cuenta con la asignatura Introducción a los Estudios de Género, dentro de las optativas socio humanísticas, que tiene por objetivo general examinar la relevancia de la categoría género y sus conceptos asociados, para comprender cómo se configuran las desigualdades entre mujeres y hombres (UNAM, 2020).

Igualmente, el 23 de junio de 2021, se aprobó la propuesta presentada por la Comisión de Trabajo Académico para el Proyecto de Modificación de los Requisitos de Permanencia y de Egreso, mediante la incorporación de dos asignaturas teórico-prácticas con temática de género y feminismos en el Plan de Estudios vigente de la Licenciatura en Psicología en Sistema Escolarizado (Plan 1361) y Sistema Abierto (Plan 1360): la asignatura “Género, Feminismos, Violencias y Derechos Humanos”, en el primer semestre de carácter optativo tiene por objetivo analizar colectivamente las concepciones y conceptualizaciones de género, feminismos y derechos humanos en el marco de la disciplina psicológica, dentro de un espacio seguro de

formación, que les permita reconocer y llevar a cabo acciones que contribuyan a la transformación de comportamientos de violencia de género dentro y fuera de la universidad y la asignatura “Aportes desde la Epistemología Feminista a la Psicología”, también de carácter optativo para el sexto semestre, esta tiene por objetivo analizar los aportes de la epistemología feminista a los diferentes Campos de Conocimiento de la disciplina psicológica con la finalidad de comprender las implicaciones y alcances prácticos, sociales y teóricos de las perspectiva de género en la Psicología.

“Trayectos de Género” de carácter optativo, forma parte de los Saberes De los Humano y lo Social, del quinto al décimo semestre, de la Licenciatura de Diseño Industrial (2017) de la UNAM, que tiene por objetivo valorar la pertinencia de la perspectiva de género para el desarrollo de sociedades democráticas y equitativas. En la misma Facultad de Arquitectura, se ofrece “Multiculturalidad y Género” en el séptimo semestre de la carrera de Urbanismo como asignatura obligatoria, con el objetivo de explicar la problemática de la diversidad y los conceptos de inclusión y exclusión de los ocupantes del espacio urbano y sus prácticas culturales a partir de la identificación de las relaciones de poder y la reproducción de prácticas culturales que favorecen la discriminación para proponer otras formas de organización social.

En la Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, la Licenciatura en Administración de Archivos y Gestión Documental, como asignatura optativa transversal en el cuarto semestre ofrecen “Perspectiva de Género”, siendo la comprensión de esta perspectiva como relaciones de poder entre mujeres y hombres, entre grupos hegemónicos y minorías, basadas en paradigmas culturales discriminatorios y excluyentes que devienen en la desigualdad, su objetivo general. En adición, se oferta la asignatura transversal como requisito extracurricular “Género, Violencia y Ética Comunitaria”, teniendo por objetivo la identificación, análisis y comprensión de las relaciones de género -desde una perspectiva feminista, comunitaria y descolonial-, como relaciones de desigualdad, exclusión y poder entre hombres, mujeres y diversidades sexogenéricas.

La UNAM cuenta con una Coordinación para la Igualdad de Género, dicha coordinación,

#IgualdadDeGéneroUNAM busca enlazar y articular el trabajo de todas las comunidades de la máxima casa de estudios, tales como iniciativas y acciones a favor de la igualdad de género, la prevención de la violencia, la construcción de masculinidades antipatriarcales y de un nuevo modelo comunitario, más igualitario, abierto, e incluyente. (UNAM, s.f.).

Para ello, cuentan con múltiples direcciones y programas: Dirección de Políticas de Igualdad y No Discriminación, Dirección de Educación para la Igualdad, Dirección de Gestión Comunitaria y Erradicación de las Violencias, Dirección de Planeación, Vinculación y Proyectos Especiales, Subdirección de Transversalización de Políticas Institucionales y programas de cada una de las direcciones mencionadas.

Todas ellas tienen un nivel de importancia incuestionable, sin embargo, en esta ocasión hago una revisión específica de su programa Educación para la Igualdad, una educación curricular para la igualdad sustantiva, con el objetivo principal de fomentar la transversalización de la perspectiva de género en planes y programas de estudio en todos los campos de conocimiento y niveles educativos de la UNAM, elaborando guías metodológicas y capacitando a las instancias involucradas (UNAM, s.f.). Impulsando este programa, se encuentran múltiples recursos para un aula libre de violencia de género, por ejemplo, herramientas para una docencia igualitaria, incluyente y libre de violencias; la infancia ante el COVID y los Derechos Humanos; la UNAM va por la igualdad de género; aprender en clave de género; glosario para la igualdad; universidades e ¿inclusión? Una mirada desde la discapacidad y los derechos humanos; las IES vs la violencia de género; educación para la igualdad, en su mayoría se tratan de diálogos entre estudiantes, académicos y académicas sobre dichos temas. Estos recursos se encuentran disponibles en su sitio web como documentos en formato PDF para facilitar la distribución y uso, como reportajes en videos de YouTube, sus presentaciones suponen formatos prácticos

y útiles para estudiantes, docentes y público en general que coincidan en el interés de conocer la igualdad de género, equidad e inclusiones que reflexiones constantemente sobre su quehacer educativo, su participación en la sociedad y en su relación con el otro, tanto desde posturas de autoridades-poder, como en relaciones verticales e igualitarias.

Asimismo, cuenta con cursos para docentes, tal como el de Formación de docentes con perspectiva de género orientado a reconocer, a través de herramientas teórico-prácticas, las desigualdades de género en los espacios educativos con el fin de erradicarlas; y el Programa de Actualización Superación Docente encaminados a ofrecer la actualización y superación académica en la inclusión de la perspectiva de género en la práctica docente. Todas los fuentes y recursos mencionados, se apoyan en lo propuesto en el texto Formación Docente en la UNAM: Antecedentes y la voz de su profesorado, basándose en la libertad y dignidad humana, con respeto a la diversidad cultural y de género, considerando los retos de la inclusión social, el acortamiento de la distancia social consecuencia de las desigualdades (Agüero Servín, 2019) sosteniendo como la meta de la construcción de aulas más igualitarias, inclusivas y respetuosas.

Más allá de la UNAM, las Instituciones de Educación Superior (IES) agrupadas en la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) se han comprometido a realizar un Documento Base para el cumplimiento de La ley General de Educación Superior en materia de igualdad sustantiva, no discriminación y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia por parte de las instituciones de educación superior. Tiene por objetivo brindar herramientas para que las IES tengan referencias para generar condiciones, mecanismo, políticas, programas, procedimientos y diversas acciones con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos, de interculturalidad e interseccionalidad, y desde un principio de igualdad y no discriminación.

Dicho documento cuenta con un fundamento normativo, donde se menciona la adhesión a organizaciones internacionales como la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en 1981,

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de Belem do Pará y signado en 1995; la Declaratoria y Plataforma de Acción de Beijing; instrumentos como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Convención Internacional Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial en 2007 y 1969, respectivamente.

Dentro de la sugerida propuesta metodológica para la Transversalización e institucionalización de la perspectiva de género se encuentran múltiples etapas, específicamente en la etapa 3: Establecer las acciones institucionales de cambio mencionan, como ejemplo, “incorporar a los planes y programas de estudio y/o investigación a la perspectiva de género y contenidos sustantivos en la materia” (SEP, 2023).

Asimismo, en el Plan de Acción para el cumplimiento de la LGES en materia de igualdad sustantiva, no discriminación y una vida libre de violencias trabaja en tres ejes: eje institucional, académico y entorno de la prestación del servicio. El eje académico, contiene múltiples objetivos prioritarios, sin embargo, en el 2.2 resalta la necesidad de creaciones de contenidos educativos con perspectiva de género y la incorporación en el currículum “asignaturas obligatorias y optativas de igualdad de género, violencia de género, autonomía e historia de las mujeres, no discriminación, interculturalidad e inclusión que permitan promover una cultura libre de discriminación y de violencia” (SEP, 2023). Se puede observar que la reciente publicación del Documento Base pretende impulsar acciones en pro de la igualdad sustantiva, por ello la sugerencia y ejemplificación de acciones a realizar dentro de las IES, como la visualización de causas y mecanismos que perpetúan las discriminaciones entre géneros, coordinando normas, reglas, códigos de ética con perspectiva de género, analizando las problemáticas y explicando causas de dichos mecanismos, estableciendo las acciones institucionales y crear redes interinstitucionales para el análisis, retroalimentación y diseño de conjunto de estrategias, así como el seguimiento de protocolos y políticas institucionales, aplicando herramientas para la igualdad a todos los espacios y procesos

institucionales como el uso del lenguaje incluyente, buenas prácticas de género, normativa o legislación, terminando con el seguimiento y evaluación, generando informes públicos para dar a conocer su avance.

Curricularmente, el Colegio de México, otra importante institución de Educación Superior, oferta un plan de estudios con quince materias organizadas en tres bloques de conocimiento: bloque teórico, bloque metodológico y bloque de especialización, este último con siete líneas de investigación: género, violencia, familia y sociedad; género, historia y cultura; género, subjetividades y emociones; género, cuerpo y sexualidades; violencia de género y masculinidades; género, estado y políticas públicas; género, salud y ciudadanía (El Colegio de México, s.f.). Sin embargo, dicho plan de estudios pertenece a la Maestría en Estudios de Género, no forma parte de alguna licenciatura dentro de la misma institución.

1.3. Contexto local

Como eje central de este apartado se tiene a la Universidad Pedagógica Nacional y las unidades en la Ciudad de México que imparten la licenciatura en pedagogía. Ésta demuestra su interés en temas de igualdad de género, con múltiples propuestas para la comunidad universitaria, tanto para estudiantados como para personal docente y administrativo, con la intención de promover y reconocer la participación de las mujeres y la necesidad de la igualdad de género en múltiples ámbitos de la sociedad, especialmente en lo educativo. Por mencionar algunos ejemplos, se ha invitado a actividades como la Convocatoria Mujeres 2022 dónde la UPN abrió un espacio para la expresión a través de fotografías, poemas o dibujos, que tengan relevancia para la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer; Mujeres e Igualdad de Género, dale play desde YouTube, donde compartieron diversas películas con tramas en pro de la igualdad de género y la libertad de expresión de las mujeres; y la Convocatoria 8M Mujeres Resilientes, que tuvo como objetivo reconocer a mujeres resilientes en la universidad.

Teniendo en consideración lo propuesto en el Documento Base para el Cumplimiento de la Ley General de Educación Superior en Materia de Igualdad Sustantiva, No Discriminación y Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia por parte de las Instituciones de Educación Superior, en proceso de transversalización de la perspectiva de género en la etapa 1: visibilizar, que describe la identificación a través de la voz de los diversos sectores o poblaciones de las IES, las causas y mecanismos que sostienen las desigualdades en las relaciones entre géneros en la institución, detallando los componentes institucionales donde se va a incidir a través de las acciones institucionales, la UPN enuncia la Política Institucional para la Igualdad de Género Inclusión y No Discriminación; el Acuerdo de Creación de la Unidad de Género e Inclusión; y las Directrices para Elaborar e Implementar Mecanismos de Prevención, Atención y Sanción de Hostigamiento Sexual y Acoso Escolar en las Instituciones de Educación Superior.

La Política Institucional para la Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación es obligatoria y aplicable a todas las Unidades de la UPN en la Ciudad de México, tiene por objeto:

garantizar una cultura de respeto e igualdad de oportunidades entre las personas que integran la comunidad universitaria y promueve acciones de corresponsabilidad para identificar, prevenir, reconocer, denunciar, atender, sancionar y eliminar todas las formas de discriminación y violencia por razones de género [...]. (Universidad Pedagógica Nacional; Secretaría de Educación Pública, 2021, p.4).

Ésta sugiere acciones, como la elaboración de estudios y diagnósticos para conocer y ampliar diversos modos de acercamiento a las violencias de género y todas las formas de discriminación en la comunidad universitaria; difusión de campañas de concientización y sensibilización en dicha materia dirigidas al estudiantado, personal académico y administrativo de la universidad; uso de lenguaje incluyente y no sexista, verbal y audiovisual con la finalidad de crear una cultura de integración y prevención de desigualdad o discriminación; organización de lugares de gestión, toma de decisiones y administración basadas en igualdad de

género y no discriminación; construcción y alineación del marco normativo; fortalecimiento de instancias de denuncia, atención y proceso; creación de un programa de estudios de género donde se ofrezca una constante retroalimentación de las acciones, iniciativas y desarrollo de la vida universitaria a través de la inclusión de la perspectiva de género, teniendo en cuenta la interseccionalidad de la comunidad universitaria y los derechos humanos (Universidad Pedagógica Nacional; Secretaría de Educación Pública, 2021), por último la creación de una Unidad de Igualdad de Género e Inclusión.

El Acuerdo de la Creación de Unidad de Igualdad de Género e Inclusión, considera a instituciones, convenciones, organizaciones y leyes como la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres (CEDAW); “Convención de Belém do Pará”; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV). Entre sus objetivos se encuentra coordinar las actividades de impulso, ejecución y seguimiento de los programas, políticas y mecanismo que promuevan la consolidación de la igualdad sustantiva (Universidad Pedagógica Nacional, 2022); la importancia de este objetivo recae en eficiencia y coherencia que demuestra con los objetivos mencionados previamente en documentos nacionales e internacionales, específicamente en la Política Institucional para la Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación; también en la inclusión y participación, ya que al coordinarse se tienen en cuenta diversas perspectivas y demás necesidades interaccionales de la población. Por ello exponen diversas actividades como la conferencias sobre violencia, discriminación a mujeres, niñas y adolescentes, amor romántico y violencias sutiles, cines debates, ferias lúdicas por la prevención de la violencia de género; presentando también información sobre cursos en línea gratuitos impartidos por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Secretaria de las Mujeres en la Ciudad de México, Instituto Nacional de las Mujeres, CONAPRED, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, ONU Mujeres y Coursera: Violencias por razones de género. Especializándose en ofrecer espacios seguros para realizar denuncias de hostigamientos sexual, acoso

sexual, violencia o discriminación por razón de género en la UPN, apoyando con orientación y canalización a instituciones externas en caso de ser necesario.

Las Directrices para elaborar e implementar mecanismo para la prevención, atención y sanción de hostigamiento sexual y del acoso escolar en las instituciones de educación superior, señalan que en la Novena Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, se adoptó en Consenso de México (2004), “en el que se asumió el compromiso de los gobiernos para asegurar la plena incorporación de la perspectiva de género en todos los planes y programas de gobierno” (INMUJERES, 2022), desde incorporar cursos de inducción a temas de igualdad de género, diversidad de masculinidades, hostigamiento y acoso sexual hasta la misma inclusión formal de estos temas al currículum de las licenciaturas.

La Universidad Pedagógica Nacional, en su mayoría de la mano con la Secretaría de Educación Pública, siguen en proceso de desarrollo para la creación de los planes educativos con los temas en materia de igualdad de género, correspondientes a cada licenciatura (ya que aún no existen) de acuerdo a los documentos revisados anteriormente reconocen la importancia del logro de la igualdad sustantiva y el papel de la educación en este camino, sin embargo, la solución y creación de estos programas no es pronta.

1.4 Preguntas de investigación y objetivos

Con base en lo presentado anteriormente, se considera pertinente la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuáles son las opciones curriculares (materias obligatorias u optativas) y no curriculares (talleres, conferencias, foros de discusión) en formación de Igualdad de Género que ofrece la Universidad Pedagógica Nacional en la Licenciatura de Pedagogía en las Unidades de la Ciudad de México?

Con el objetivo de es analizar las opciones curriculares (materias obligatorias u optativas) y no curriculares (talleres, conferencias o foros de discusión) en formación

de Igualdad de Género que ofrece la Universidad Pedagógica Nacional en la Licenciatura de Pedagogía en las Unidades de la Ciudad de México.

CAPÍTULO 2. ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN

En este apartado se presenta una revisión bibliográfica, donde los artículos revisados fungirán como antecedentes de investigación, con esto se pretende visualizar panorámicamente el tema investigado, cómo interviene la igualdad de género y género en el currículum universitario de diversas instituciones, identificar sus hallazgos más importantes y sobre todo, dar cuenta de los trabajos de investigación previos.

En Google Académico se identificaron con apoyo de operadores booleanos (*and*, *or* y *and*), diversos textos, estos publicados en un periodo de tiempo del 2012-2022 y son relevantes para la investigación dado los temas que tocan. Para la búsqueda se emplearon las siguientes palabras clave: igualdad de género, género, currículum, plan de estudios, educación superior, universidad.

Marcela Piedra Durán, investigadora de la Universidad de Costa Rica, en su artículo titulado “Currículum oculto y no tan oculto de género en la educación superior” publicado en 2022, realiza una recopilación teórica y exploración de experiencias de docentes y estudiantes universitarias con el objetivo de sumar a las discusiones sobre la eliminación progresiva del currículo oculto de género y discriminación contra las mujeres en la comunidad universitaria. Comienza un recorrido sobre cómo la educación universitaria cumple una función política y cuál es su papel en la construcción de sociedades iguales o desiguales. Habla de la existencia de un currículo oculto o pedagogía invisible de género y cómo los estereotipos de género aún prevalecen en el proceso de enseñanza-aprendizaje; igualmente reconoce cómo se expresa el currículo oculto en la dinámica universitaria costarricense en la estructura organizativa, el currículo mismo, en materiales educativos y recursos didácticos, el lenguaje, en criterios de evaluación, en la elección de carrera, en la distribución y uso de espacios, en la violencia, hostigamiento y acoso sexual, y en la interacción cotidiana. Para concluir, la autora

menciona la necesidad de implementar un modelo pedagógico diferente, es decir, coeducativo, que acepte las diferencias.

En “Una aproximación al currículo y al género como desafíos para el sistema educativo nacional” Mario Alberto Benavides Lara y Nancy Araceli Galván Aguilar (2020) presentan una recopilación teórica y un ejercicio exploratorio, donde parten de las siguientes preguntas: ¿cuál es la relación entre género y currículo?, ¿es posible incorporar al currículo de instituciones de educación media superior y superior temas de género?, y por último ¿es suficiente que las instituciones de educación mencionadas incluyan temas de género a sus planes y programas de estudio para entonces, atender la problemática? Mencionan definiciones de género, sexo, perspectiva de género y machismo. En sus reflexiones finales hablan de la incorporación de la perspectiva de género como una estrategia a mediano y largo plazo para atender la violencia de género; la importancia de detonar procesos de reflexión y sensibilización especialmente de docentes en instituciones de educación.

De la misma manera, Rocío Cháves Jiménez, Directora del Instituto de Estudios de Género de la Universidad Estatal a Distancia de San José, Costa Rica, en su artículo “Aspectos relevantes para la transversalización de la perspectiva de género en el proceso de desarrollo universitario”, publicado en el año 2015, subraya la transversalidad del género tanto como estrategia metodológica como estrategia política. Realiza una recopilación teoría sobre qué es el género, identificándolo como un proceso teórico práctico; retomando información de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Beijing en 1995 y del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia de 1996. Refiere a la universidad como una institución responsable de contrarrestar o potenciar efectos en la sociedad y al currículo que rige en las aulas como androcéntrico, considerando esto, es primordial desarrollar estrategias de deconstrucción. La autora hace énfasis en que es menester realizar una revisión y observación exhaustiva de los contenidos temáticos, los medios didácticos, el lenguaje, procesos de aprendizaje, y políticas y gestión institucional para la creación de una cultura de igualdad. Concluye con reconocer el gran reto que representa para docentes y actores del hecho educativo

ya que requiere la modificación de múltiples estructuras e ideologías arraigadas en la sociedad.

“La transversalidad de género en la educación superior: propuesta de un modelo de implementación”, un artículo con formato de ensayo donde María Martha Durán comparte a manera de introducción el contexto de la educación en 2012, habla sobre qué es el género, qué es la transversalidad y qué es la transversalidad de género (en inglés conocida como *gender mainstreaming*) en la educación; esta transversalidad puede ser entendida también como ejes ya que atraviesa contenidos, enseñanzas y aprendizajes dentro de la educación formal, de manera longitudinal y horizontal; y la finalidad de ésta. Igualmente enfatiza la importancia y responsabilidad de la educación superior en los y las estudiantes, reconociendo el impacto en múltiples formas que tiene la universidad en ellos, principalmente en el ámbito de lo social. Acentúa la transversalidad de género como una herramienta estratégica que permea los ámbitos de la sociedad y cómo ésta tiene lugar en los procesos políticos-sociales, siendo también responsabilidad del Estado. Hace hincapié en el desarrollo de una cultura de género sensitiva, que ayudará, entre otras cosas, en la implementación de un plan de acción de la transversalidad de género. Sugiere un modelo de implementación: la fase 0 legitimación del proceso; fase 1 planeación género-sensitiva; fase 2 ejecución; fase 3 monitoreo y evaluación (con perspectiva de género). Concluye subrayando la necesidad e inevitabilidad de la inclusión de la perspectiva de género en el ámbito educativo dado el contexto actual.

Por otro lado, en el área de las ciencias económicas y administrativas, María Elena Camarena Adame y María Luisa Saavedra García, ambas académicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, en su artículo “La perspectiva de género en los programas de estudios de las licenciaturas contables administrativas” realizan una propuesta para incorporar la perspectiva de género en el currículo de los programas de estudio de las carreras del área en cuestión, se apoyan en un análisis documental; recupera programas y planes como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con la metodología Cambio Organizacional pro Equidad,

el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación en México (2013-2018). Resaltan la importancia de la inclusión de la perspectiva de género en el currículum, especialmente en licenciaturas como la administración, derecho, psicología y economía y cómo podría beneficiar el conocimiento de temas relacionados al género para un ejercicio de la disciplina estudiada en pro de las mujeres. Recupera la trascendencia del currículum oculto en las instituciones de educación superior, cómo este se encuentra cubierto de creencias y visiones propias del mundo por parte de los docentes y autoridades participantes. Sobre todo, reconoce el gran reto que conlleva la transversalización de la perspectiva de género en los currículos de las licenciaturas y cómo ésta no siempre es garantía de la misma inclusión de la perspectiva de género, sin embargo, se puede considerar un comienzo.

Quetzalli Atlatenco y María Teresa De la Garza en “Actitudes de estudiantes de nivel superior ante la igualdad de género” llevan a cabo una investigación cuantitativa y transversal, publicada en el año 2020, la cual tuvo como objetivo conocer el estado actual de dichas actitudes, la muestra fueron estudiantes de nivel superior del Tecnológico Nacional de México en Celaya, Guanajuato. Recuperan las definiciones de género, igualdad de género, equidad de género y sexismo, señalando que en la actualidad se encuentra el denominado Neosexismo. La hipótesis con la que parte el estudio es que la actitud de los estudiantes ante la igualdad de género tiende a ser adaptativa para ambos sexos. El cuestionario que las autoras diseñaron y aplicaron consiste en 29 reactivos, separados en tres escalas: sociocultural, relacional y personal; las actitudes observadas se clasifican en sexista (bloqueadoras), adaptativa e igualitaria (coeducativa). Obtienen como resultado que más del 50% de las mujeres tiene una actitud igualitaria y más del 50% de hombres tiene una actitud adaptativa. Sin embargo, concluyen reconociendo que aun cuando la tendencia es hacia la igualdad en centros educativos, en el ámbito familiar es necesario que exista una mayor conciencia de la importancia de la igualdad de género.

El artículo “Perspectiva de género en currículum educativos: obstáculos y avances en educación básica y media” de Amanda Valenzuela y Ricardo Cartes (2020) realizan una revisión de literatura nacional e internacional donde abordan desde los antecedentes del género en la educación hasta los obstáculos de la incorporación de la perspectiva de género en el currículum. Retoman a la antropóloga mexicana Marta Lamas con su definición de género, y mencionan repetidamente la responsabilidad del sistema educativo y las escuelas en la reproducción y perpetuación de normas y prácticas sexistas y discriminatorias hacia las mujeres como parte de la cultura de la sociedad, por ello, según señalan, es esencial comenzar a transformar principalmente dichos espacios, conviene comenzar a concientizar en temas de género en la escuela para que estos sean compartidos en los demás ámbitos de la sociedad, como lo familiar y lo sociocultural. Reconocen al currículum como una visión de un proyecto social y cultural, considerándolo como transmisor de ideologías, de la forma similar trabaja el currículum obviado y el oculto. Identifican como obstáculos para una educación con enfoque de género al régimen de género propio de cada establecimiento y cómo, mayormente, los participantes rechazan los cambios sugeridos, la falta de priorización y visibilización de la discriminación de género, así como la falta de modelos y políticas realistas, la resistencia de aquellos sectores más conservadores y el desacuerdo en cómo incorporar el enfoque de género en los planes de estudio. Concluyen mencionando que tanto el currículum como la formación del profesorado son los elementos para una reformulación de la educación, para y desde la equidad de género.

Para concluir este apartado es importante reconocer que el género y su relación con el currículum es un tema de interés para múltiples naciones, especialmente en Latinoamérica en los múltiples niveles educativos, identificar que la transversalización de la perspectiva de género cada vez está más alejada de ser una utopía y más cerca de convertirse en una realidad, con el apoyo, la lucha y la constancia necesaria.

CAPÍTULO 3. MARCO TEÓRICO Y NORMATIVO

Los conceptos y categorías que conforman el sustento teórico del análisis de esta investigación son: concepto de género como construcción social y su relación con el diseño de un currículum y las materias que lo integran (Lagarde, 1996 y Butler, 1990; Scott, 1996), igualdad de género (UNESCO, 2019 y ONU MUJERES, s.f.), currículum en educación superior (De Alba, 1998 y Sacristán, 2007; ANUIES, s.f. y IESALC/UNESCO, 1998). Construyéndose así el marco teórico y normativo desde el cual se revisa la formación en igualdad de género en la licenciatura de pedagogía en las unidades de la Universidad Pedagógica Nacional en la Ciudad de México.

3.1 Acercamiento a la presencia de la Igualdad de Género en la educación mexicana

En el siguiente apartado se revisa el marco normativo nacional que regula la política de igualdad de género que se aplica al sector educativo.

ONU MUJERES (s.f.) y UNESCO (2019) ofrecen definiciones similares sobre igualdad de género, ambas refieren a la igualdad de oportunidades, derechos y responsabilidades entre ambos géneros, con el fin de contribuir al desarrollo nacional político, económico, social y cultural, para beneficiarse de los resultados. Esto denota que el reconocimiento como cimiento fundamental para una sociedad más democrática, equitativa, próspera y pacífica ha sido constante y persistente, ha cobrado vital importancia, especialmente en materia educativa. Diversos han sido los documentos que mencionan dicho valor, siendo la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenido de la Asamblea General de la ONU uno de los más significativos al nombrar en el objetivo número cinco el logro de la igualdad de género y empoderamiento a todas las mujeres y las niñas. Es importante subrayar que Igualdad de Género no es sinónimo de mujeres, sin embargo, se mencionan específicamente ya que aún se considera un grupo con mayor desigualdad consecuencia de su género.

3.1.1 Marco normativo nacional

México al formar parte de las Naciones Unidas, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, China en 1995, la Resolución aprobada por la Asamblea General sobre las Nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), tiene el compromiso explícito de colaborar para el logro de los objetivos propuestos en cada uno de ellos. Por esto, ha establecido artículos, leyes, planes e institutos, especialmente en el ámbito educativo con actividades y propuestas.

En la carta magna, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo tercero se reconoce que toda persona tiene derecho a la educación, con la adición en 15 de mayo de 2019, menciona también que los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral que contribuirá a la convivencia humana con fin de fortalecer [...] los ideales de fraternidad e igualdad de derechos evitando privilegios de sexo (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const], 2019).

A continuación, se comparte qué leyes, programas o planes señalan la importancia y urgencia de la transformación de programas de estudio con el fin de contribuir a la creación de aulas y espacios más igualitarios.

Tabla 1. Políticas y planes educativos que proponen la introducción y ejercicio de la perspectiva de género o igualdad de género en México.

Ley, plan o programa	Capítulo, artículo, fracción o punto	Acciones que sugieren en relación con igualdad de género, género o programas curriculares
Ley General de Educación	V. De los planes y programas de estudio.	Art. 29. Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género para contribuir a la construcción de una sociedad donde tanto a las mujeres y a los hombres se

		<p>les reconozcan sus derechos y los ejerzan en igualdad de oportunidades.</p> <p>Art. 30. Los contenidos que se impartan en los planes y programas serán, entre otros, el fomento de la igualdad de género para la construcción de una sociedad justa e igualitaria, siendo de esta manera, un gran impulso para la educación de nivel básico y escuelas normales que forman docentes.</p>
Ley General de Educación Superior	<p>Art. 7. La educación superior fomentará el desarrollo humano del estudiante en la construcción de saberes basado en lo siguiente.</p>	<p>Fracción V. La construcción de relaciones sociales, económicas y culturales basadas en la igualdad entre géneros y el respeto de los derechos humanos.</p>
	<p>Art. 10. Los criterios para la elaboración de políticas en materia de educación superior se basarán en los siguientes.</p>	<p>Fracción XVII. La incorporación de la transversalidad de la perspectiva de género en las funciones académicas [...] con el propósito de contribuir a la igualdad y la equidad en el ámbito de la educación superior e impulsarla en la sociedad.</p> <p>Fracción XVIII. La promoción de medidas que eliminen los estereotipos de género para cursar los planes y programas de estudio que impartan las instituciones de educación superior.</p>
	<p>Art. 33. El Estado es el responsable del fortalecimiento de las instituciones públicas de formación docente, escuelas normales, universidades pedagógicas, lo que implica promover mejores condiciones para el desempeño y profesionalización de los formadores de formadores, desarrollar sus programas curriculares [...] para contar con una sólida formación inicial y formación continua.</p>	<p>Fracción V. Promover la libertad académica y actualización periódica de planes y programas.</p>

	<p>Por lo tanto, la Secretaría tendrá las siguientes atribuciones.</p>	
	<p>Art. 37. Las autoridades educativas y las instituciones de educación superior [...] promoverán las siguientes acciones de manera coordinada.</p>	<p>Fracción II. Modelos y programas educativos, así como acciones afirmativas que eliminen las desigualdades y la discriminación por razones [...] de género.</p>
	<p>Art. 43. El Estado reconoce la importancia y coadyuvará a garantizar que las instituciones de educación superior se constituyan como espacios libres de todo tipo y modalidad de violencia, en específico la de género y de discriminación hacia las mujeres, para garantizar el acceso pleno al derecho a la educación superior.</p>	<p>Fracción I. En el ámbito institucional: e) realización de acciones formativas y de capacitación a toda la comunidad de las instituciones de educación superior en materia de derechos humanos, así como de la importancia de la transversalización de la perspectiva de género; g) creación de una instancia para la igualdad de género cuya función sea la incorporación de la perspectiva de género en todas las acciones que lleve a cabo la institución.</p> <p>Fracción II. En el ámbito educativo: a) incorporación de contenidos educativos con perspectiva de género que fomenten la igualdad sustantiva y contribuyan a la eliminación de todos los tipos y modalidades de violencia en específico la que se ejerce contra las mujeres [...].</p>
	<p>Art. 49. Adicionalmente a las atribuciones exclusivas a las que refieren los artículos 47 y 48 de esta Ley, corresponden a las autoridades educativas federales y de las entidades federativas, de manera concurrente, las atribuciones siguientes.</p>	<p>Fracción XVI. Fomentará la igualdad de género y las condiciones de equidad entre el personal académico a cargo de las tareas de docencia, investigación, extensión y difusión de la cultura.</p>

<p>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</p>	<p>Art. 45. Corresponde a la Secretaría de Educación Pública: Desarrollar programas educativos, en todos los niveles de escolaridad, que fomenten la cultura de una vida libre de violencia contra las mujeres y el respeto a su dignidad; así como la comprensión adecuada al ejercicio del derecho a una paternidad y maternidad libre, responsable e informada, como función social y el reconocimiento de la responsabilidad compartida de hombres y mujeres en cuanto a la educación y el desarrollo de sus hijos.</p>	<p>Fracción X. Diseñar y difundir materiales educativos que promuevan la prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Fracción XI. Proporcionar acciones formativas a todo el personal de los centros educativos, en materia de los derechos humanos de las niñas y las mujeres y políticas de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres.</p>
<p>Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres</p>	<p>Art. 36. Acceso a la educación. Las autoridades correspondientes desarrollaran las siguientes acciones.</p>	<p>Fracción II. Garantizar que la educación en todos los niveles se realice en el marco de la igualdad entre mujeres y hombres y se cree conciencia de la necesidad de eliminar toda forma de discriminación.</p>
<p>Programa Sectorial de Educación 2020-2024</p>	<p>Establece objetivos prioritarios, estrategia prioritaria y señala las acciones puntuales a realizar</p>	<p>Objetivo prioritario 2: Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades de Sistema Educativo. Estrategia prioritaria 2.1: garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes a los desafíos del siglo XXI y permitan a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes adquirir las habilidades y conocimientos para su desarrollo integral. Acciones puntuales:</p>

		<ul style="list-style-type: none"> • 2.1.1 Actualizar los planes y programas de estudio, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, para ofrecer una orientación integral, que comprenda, entre otros, la salud, educación sexual y reproductiva, deporte, literatura, artes, en especial la música, inglés y desarrollo socioemocional. • 2.1.2 Adecuar los planes y programas de estudio para garantizar su pertinencia y relevancia, con especial atención a la diversidad étnica, cultural y lingüística del país, así como con perspectiva de género y considerando las necesidades de las personas con discapacidad. • 2.1.7 Promover, con pleno respeto a la autonomía universitarios, procesos de revisión y actualización para la transformación curricular en la educación superior, centrada en la formación integral de las y los estudiantes, con la participación de los actores involucrados en los subsistemas e instituciones. <p>Objetivo prioritario 3: revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.</p> <p>Estrategia prioritaria 3.1: garantizar que la formación inicial desarrolle en las y los futuros docentes los conocimientos, capacidades, aptitudes y valores necesarios para la educación integral.</p> <p>Acciones puntuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3.1.4 Propiciar la autonomía de gestión de las escuelas normales y de las instituciones de educación superior formadoras de docentes. • 3.1.7 Asegurar una formación docente con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, interculturalidad y cultura de la paz. <p>Estrategia prioritaria 3.2: reorientar la formación continua del personal docente, directivo y de supervisión para el óptimo</p>
--	--	--

		desempeño de sus funciones y la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje. Acciones puntuales: <ul style="list-style-type: none"> • 3.2.10 Completar los contenidos de la oferta de formación continua para brindar una educación intercultural, equitativa e inclusiva con perspectiva de género
--	--	---

Fuente: Elaboración propia.

Dicho marco ha facilitado la organización de movimientos que buscan transformar la realidad universitaria, principalmente promoviendo la igualdad y respeto a los derechos de todos los géneros, a través de la visibilización, la exigencia del cumplimiento de protocolos y la defensa de la perspectiva de género en educación, buscando que todos los documentos emitidos y publicados se traduzcan en acciones reales y efectivas.

Entre tales movimientos se puede encontrar la conciencia y visibilización de la violencia de género con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, impulsando la visibilidad de problemáticas como el acoso escolar y la discriminación por género en espacios universitarios, resultando en creaciones de espacios feministas; los protocolos de atención y procedimientos institucionales, siendo otro movimiento surgido de dicho marco, como el Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso sexual, cualquier forma de Violencia en razón de Género y Discriminación que brinda atención en la Universidad Pedagógica Nacional; la formación en perspectiva de género y sensibilización para el personal docente, administrativo y estudiantado, tomando por ejemplo los ofrecidos por la UNAM; así como reformas curriculares y perspectiva de género donde se incorpore temas de género en diversas áreas del conocimiento (como en la UNAM y UPN, mencionadas en apartados anteriores), ya que esta educación resulta esencial para formar profesionales conscientes y comprometidos con la igualdad y el respeto a los derechos humanos.

3.1.2 Practicas y experiencias nacionales en el ámbito educativo

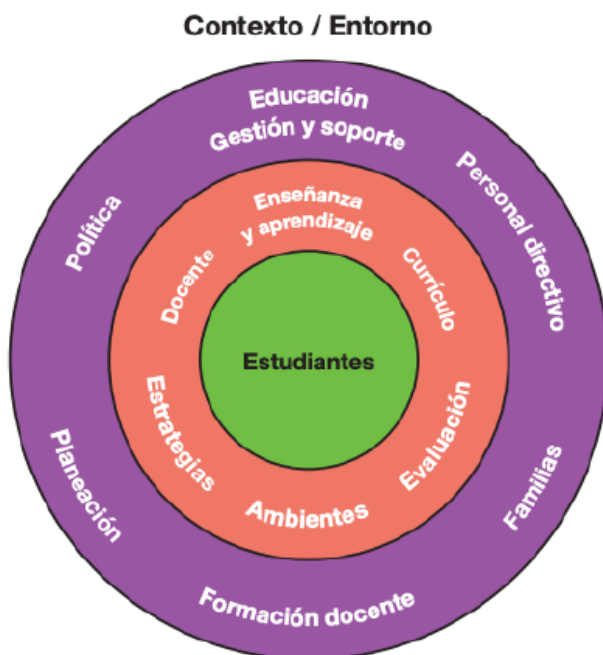
Como resultado de los planes, leyes y artículos mencionados, la educación mexicana en sus diferentes niveles educativos ha implementado acciones con el propósito de contribuir al objetivo de la igualdad de género, dichos cambios han supuesto un gran reto tanto para autoridades educativas como para docentes, estudiantes y la misma sociedad, sin embargo, no se ha desistido. La relación existente entre la igualdad de género y el diseño del currículum abarca desde la representación o el sesgo de género (y por lo tanto su desigualdad) siendo la elección de contenidos, reflejos conscientes o inconscientes de estereotipos de género o excluyendo figuras femeninas; así como las metodologías y estilos de enseñanza, algunas de ellas fomentando habilidades de liderazgo, competencia o trabajo en equipo de manera diferenciada. Tomar en cuenta los temas de igualdad de género en el currículum escolar ayuda a construir una educación más inclusiva, equitativa y transformadora, impulsando a los estudiantes a alcanzar su potencial sin limitarse a estereotipos o desigualdades.

Uno de los cambios más radicales que se han presentado en la creación del nuevo Marco Curricular y Plan de estudios 2022 de la Educación Básica Mexicana y La Nueva Escuela Mexicana (NEM), se recalca la relevancia que le otorgan a la igualdad de género como un eje transversal, representando una perspectiva ética para acercarse a los programas de estudio y con ello evitar que desigualdades y exclusiones basadas en [...] sexo, género [...], se reproduzcan en el currículum [...] (SEP, 2022). Para el nuevo Marco Curricular, es insoslayable hablar de educación sin hablar de la estructura familiar, Mora (2011, citado por la SEP, 2022), describe a ambas como espacios significativos de socialización que reproducen jerarquías, valores y prácticas y que suele invisibilizar prácticas y violencias hacia las mujeres, desde la educación preescolar a la educación superior.

Otro resultado obtenido es la Estrategia Curricular en la Igualdad de género (ECIG), orientaciones docentes, ruta para diseñar situaciones de aprendizaje, esta entendida como una propuesta flexible que consta de seis pasos para que los docentes diseñen actividades enfocadas al logro de aprendizajes para la vida desde

un contexto de comunidad educativa; recomendada por el gobierno del Estado de México en conjunto con la UNESCO en noviembre del 2022. Esta Estrategia tiene por objetivo que estudiantes de nivel básico y media superior “desarrollen aprendizajes significativos para practicar y promover la igualdad de género a partir de la comprensión y cuestionamiento de las desigualdades, el ejercicio de los derechos humanos y la convivencia pacífica” (Gobierno del Estado de México, 2022). El documento cuenta con enfoque pedagógico (ver figura 1), orientaciones didácticas, propuestas didácticas, rutas para diseñar una situación de aprendizaje, elaboración de situaciones de aprendizaje y recursos para apoyar la implementación de la ECIG. Esta entidad federativa también cuenta con un libro sobre igualdad de género para docentes en educación media superior, el cual comparte objetivo con la ECIG, publicado también en 2022, libro donde expone temas como igualdad de género, por el derecho a ser diferente, sexo y género, historia de los derechos de las mujeres, feminismo, nuevas masculinidades, derechos humanos y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Figura 1. Ejemplificación del Enfoque Pedagógico de la Estrategia Curricular en la Igualdad de género (ECIG), orientaciones docentes.



Fuente: Gobierno del Estado de México (2022). *Estrategia Curricular en Igualdad de Género. Orientaciones para docentes.*

Como antecedentes a estos dos documentos del Estado de México, la Secretaría de Educación Pública en conjunto con personal de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, UNAM, el entonces llamado PUEG y otros, elaboran el libro *Igualdad de género y prevención de la violencia en educación media superior Volumen 1 Marco conceptual*, con la intención de apoyar a la comprensión de la perspectiva por parte del profesorado y su aplicación en la práctica profesional, que facultara a las y los docentes a crear y propiciar relaciones de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos (Secretaría de Educación Pública [SEP], 2013), explorando temas como convivencias posibles desde la diversidad y la pluralidad, aportaciones de género al análisis de las violencias en la escuela, género trabajo y proyecto de vida, del cuerpo y sus géneros, al final sugiriendo bibliografía útil. Es importante reparar en este estado de la república mexicana porque desde 2015 cuenta con la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género por Femicidio, coordinado y emitido por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las mujeres, el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio y las organizaciones de defensa de los derechos humanos.

En cuanto al nivel superior actual, contando con el apoyo de instituciones como la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el Estado Mexicano tiene el compromiso de impulsar las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos o metas establecidas. Dentro de estas medidas, con el propósito de la creación de planes de estudio que tengan en consideración cuestiones de género e igualdad, la Universidad Nacional Autónoma de México crea el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) en 1992, para luego ser transformado en el Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) en 2016, incorporando la asignatura *Introducción a los Estudios de Género* en la Facultad de Química, estableciendo la Coordinación para la Igualdad de Género en 2020.

Igualmente, la ANUIES ha realizado un Documento Base para el cumplimiento de La ley General de Educación Superior en materia de igualdad sustantiva, no discriminación y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia por parte de las instituciones de educación superior, sugiriendo como propuesta metodológica la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género que se propone incorporar en dichos planes y programas de estudio e investigación. Resalta también la necesidad de creaciones de contenidos educativos con perspectiva de género y la incorporación en el currículum asignaturas que aborden temas relacionados.

Por su parte, la Universidad Pedagógica Nacional cuenta con documentos como las Directrices para elaborar e implementar mecanismos para la prevención, atención y sanción de hostigamiento sexual y del acoso escolar en las instituciones de educación superior, donde se sustentan la incorporación de la perspectiva de género a los planes y programas con base en la Novena Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe; Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual; la Política Institucional para la Igualdad de Género, Inclusión y No discriminación tiene por objeto garantizar la cultura de respeto e igualdad de oportunidades entre las personas de la comunidad universitaria; y el Acuerdo de creación de la Unidad de Igualdad de Género e Inclusión de la UPN, entre sus objetivos se encuentra coordinar las actividades de impulso, ejecución y seguimiento de los programas, políticas y mecanismo que promuevan la consolidación de la igualdad sustantiva, por ello en su pagina web, ofertan actividades cada semana, tales como debates de cine, lectura de poemas en voz alta, conferencias sobre temas como género, feminismo o violencia contra la mujer. Basándose en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, cualquier otra forma de Violencia en razón de Género y Discriminación han establecido una ruta de acción institucional para prevenir, atender y sancionar cualquier forma de discriminación y/o violencia en razón de género en la Universidad Pedagógica Nacional, con el objetivo de prevenir cualquier forma de violencia por razón de género y atención, instaurando una ruta

de actuación institucional e instancias facultadas para atender cualquier tipo de violencia.

3.2 Género como construcción social

El siguiente apartado comparte las definiciones base de la presente investigación, con académicas como Judith Butler (1990), Marcela Lagarde (1996) y Joan W. Scott (1990), además de una aproximación histórica de las perspectivas sobre el género en la educación, su rol en la construcción y deconstrucción, así como la investigación y enseñanza sobre género e igualdad de género en la educación superior.

3.2.1 Introducción al género como constructo social

Para hablar de género es importante conocer su definición (o definiciones), las diferencias entre sexo y género, la variedad de expresiones de género, identificar como la trabaja la construcción a través de la socialización de las personas, los cambios históricos y culturas a lo largo del tiempo y las normas de género que persisten en nuestra sociedad.

Las autoras Marta Lamas, Marcela Lagarde y Judith Butler concuerdan en una propiedad del concepto de género: es construido. Esto quiere decir que no es algo designado biológicamente o que ha sido así desde el principio de los tiempos. Hablar de género es hablar de un entramado de características que atraviesan la experiencia humana, tal como Lagarde (1996) menciona, el género se trata de una construcción entre lo biológico (el sexo), lo psíquico (procesos y estructuras que constituyen intelectual y afectivamente al ser), lo social (la vida colectiva, instituciones, relaciones entre grupos), y lo cultural (normas, mitos, tradiciones) que definen la manera de relacionarse unos con otros. De la misma manera, Butler (1990), enfatiza en este como una identidad no estable “sino más bien una construida débilmente en el tiempo, instituido por la estilización del cuerpo, resultado

de un performance continuo” (p. 297), es decir, la manera de *vivir* el género está estrechamente vinculado con los contextos históricos o sociales de cada individuo.

La antropóloga Marta Lamas (1996), retomando a Bourdieu expone al género como “un “filtro” cultural, el cual nos ayuda a interpretar el mundo, al mismo tiempo que es una “armadura” con la que nos ceñimos a la vida” (p. 37). Por ello, es justo afirmar que las maneras de expresar el género son indudablemente diferentes entre un territorio y otro, entre una sociedad y otra.

Al ser este un concepto socialmente construido, es necesario comprender que las percepciones y expectativas asociadas a los roles de género no son inherentemente biológicas, sino que son productos de las normas culturales, históricas y sociales que nos rodean. Ocasionalmente se emplea género y sexo como sinónimos, no obstante, el sexo hace referencia a las características biológicas y fisiológicas que definen a un hombre y una mujer, mientras que el género abarca todos aquellos atributos socialmente asociados a un hombre o una mujer, este cuenta con una dicotomía de categorías: masculino y femenino. Es importante destacar que el género no está determinado exclusivamente por el sexo biológico.

Dentro del género existe una diversidad de expresiones, estas varían significativamente en diferentes contextos históricos y culturales, lo que puede considerarse “inapropiado” para un género en una cultura, puede ser diferente en otra. Por ejemplo, en el Istmo de Tehuantepec, México, existe una comunidad de personas *muxes*, hombres que han adquirido características socialmente asignadas a las mujeres o características femeninas, a quienes no se les permite tener relaciones sexoafectivas a largo plazo o casarse ya que “tienen que quedarse con sus madres cuando envejecan”, y suelen dedicarse al trabajo doméstico, artesanías o las ventas en el mercado. Mientras que, para los muxes, personas con caracteres sexuales de hombre, es normal formar parte del trabajo doméstico en casa, a muchos hombres de diferentes regiones de México esto es impensable, tal como sostiene Cucchiari (1996, p. 193), “nuestra idea de la dicotomía biológica o sexual es más un producto de nuestra ideología de género que de lo contrario”.

Para la cimentación de dicho concepto, la socialización juega un papel fundamental, al ser un proceso donde cada individuo se va “haciendo” poco a poco a través de la interacción con los otros y su alrededor, es significativo en la construcción del término género. La familia, la escuela, la iglesia son instituciones donde desde una edad temprana se enseña los comportamientos, intereses y roles que son “apropiados” para su género y sexo biológico. Yubero (2004), subraya la socialización también como un “proceso de aprendizaje de conductas sociales consideradas adecuadas en el contexto en que cada persona se encuentra, que se desarrolla junto a normas, reglas y valores que rigen dichos patrones de conducta” (p. 1); si la sociedad en la que los individuos se encuentran se rige bajo el sistema sexo/género, las reglas, normas y modos de actuar, muchas veces discriminan al género femenino, y moldean la manera en la que socializan unos con otros.

Así, la escuela es uno de los centros más comunes de reproducción de dichas normas o modos de actuar, de acuerdo al género asignado. En los primeros años escolares las actividades donde los estudiantes identifican, por ejemplo, la forma de vestir de un género y otro, incluso los intereses o pasatiempos. Ocasionalmente, en el patio de la escuela puede observarse la segregación entre niños y niñas, mientras que los varones ocupan el espacio para jugar fútbol, un deporte considerado varonil, las niñas quedan rezagadas a las orillas del patio escolar.

Abordar el género como un constructo social en el ámbito educativo, especialmente en el de nivel superior es esencial para promover la equidad e igualdad y justicia social, la diversidad y pluralidad, el desarrollo personal y profesional, así como la transformación hacia una sociedad más justa e inclusiva, al ser este un espacio donde convergen múltiples maneras de expresión, de pensar y de vivir la vida, se hace necesaria esta exploración. Esto permitiría garantizar la igualdad de oportunidades, identificar y actuar sobre la desigualdad y discriminaciones que existen en la sociedad y por ende en este espacio, promover un ambiente exclusivo que valore la diversidad de perspectivas y experiencias, apoyar a la comprensión completa de las dinámicas sociales, culturales y políticas

que afectan a las personas en función de su género, cuestionar las normas establecidas, fomentando un pensamiento crítico, empatía y solidaridad.

3.2.2 Perspectivas sobre el género en la educación

En el presente apartado se hace un repaso del impacto de las concepciones tradicionales de género en la educación y una breve revisión histórica sobre la evolución de la comprensión del género en las Instituciones de Educación Superior; el eje articulador este subapartado está basado en el análisis de la evolución de las perspectivas de género en lo educativo, por ejemplo, en la educación segregada y el uniforme escolar, aspectos que reflejan la manera en la que se ha entendido y aplicado las diferencias de género en distintos momentos históricos. Siendo este repaso necesario para aterrizar hacia el final del apartado en la identificación de materias o asignaturas que traten la igualdad de género o género, ya que es importante reconocer cómo el género (y la inclusión o exclusión de las mujeres) ha permeado desde mucho tiempo atrás el área educativa; si se desconoce la evolución que ha sucedido, resultaría entonces menos transcendental la inclusión (o exclusión) de temas de igualdad de género o género en el curriculum universitario.

Una de las perspectivas más visibles del género en la educación ha sido la educación segregada o diferenciada, los varones han tenido siempre un lugar en la educación formal, mientras que las mujeres han sido subordinadas a el aprendizaje de labores domésticas y de cuidado, la sociedad entendiendo las diferencias de género como diferencias intelectuales y de aprendizaje. En su célebre libro, Emilio (1762), se explicita que existen claras diferencias entre hombre y mujeres:

La educación de una mujer debe estar referida al hombre: serle agradable a la vista, ganar su respeto y amor, educarlo cuando niño, atenderlo cuando adulto, aconsejarlo y consolarlo, hacerle la vida agradable y feliz; estos son los deberes de las mujeres de todos los

tiempos, y esto es lo que deben aprender cuando aún son jóvenes.
(Rousseau, 2004).

La educación segregada respondía (en algunos lugares aún responde), a los destinos de género y patrones culturales donde las mujeres son relegadas a la esfera privada por lo tanto tiene que aprender a ser una buena ama de casa, esposa y madre, mientras que los varones aprenden actividades referidas a la esfera pública, es decir, la educación contribuye a la construcción del género, inculcado a veces en contra de los deseos y aptitudes de los propios individuos (Subirats, 2010).

Sin embargo, hacia la revolución industrial y el surgimiento del capitalismo, esta perspectiva cada vez era menos aceptada, las mujeres exigían el acceso a la educación, argumentando que la perpetuación de la desigualdad social era uno de los resultados de esta restricción; Mary Wollstonecraft (2002), postulaba un objetivo: desarrollar carácter como ser humano, indistintamente del sexo de la persona, se puede ser madre y esposa, además de inteligente.

Como respuestas a estas demandas, las escuelas mixtas surgen, no obstante, es en gran parte como un beneficio económico, más que un logro en pro de la igualdad, tener escuelas donde asistan ambos géneros refiere menos infraestructura, menos personal docente y menor inversión que las escuelas segregadas, es un “paso necesario, pero aún insuficiente para llegar a una forma de educación que ponga en el mismo plano de importancia a niñas y niños” (Subirats, 2010, p. 144). A pesar de este surgimiento y la integración del género femenino a la educación formal, el género femenino continúa en desigualdad, la escuela no ha transformado la cultura androcéntrica que la rige, es por ello que la coeducación representa una meta urgente, la lucha por esta precisa lograr una educación donde se respete, reivindique lo femenino y aporte al género femenino, que la educación modifique los currículum, elimine la desigualdad de oportunidades para las mujeres asemejando a los hombres (Gordillo, 2015).

Actualmente es casi impensable que las escuelas segregadas sean la única manera de gozar de una educación formal, como enfatiza Subirats (2010, p. 157), “en la sociedad del siglo XXI hombres y mujeres conviven intensamente, y necesitan

entenderse, partir de unas bases comunes, para no ser desconocidos unos para otras y viceversa”, verse en el otro, reconocerse, aceptarse y respetarse. Su gradual desaparición muestra un cambio hacia la educación más igualitaria e inclusiva, que reconoce los derechos de los estudiantes a las mismas oportunidades.

De la misma manera, el uniforme escolar, un elemento “normal” en la cotidianidad de los actores de la comunidad educativa, participa a la perpetuación de la construcción del género. Hoy, incluso puede ser entendido como sinónimo de igualdad económica, pero es importante preguntarse si no representa un obstáculo para lograr otro tipo de igualdades, por ejemplo, igualar las maneras de expresión de la propia identidad de género. Continúan coadyubando lo que Dussel (2007) menciona como “régimen de apariencias”, presionando, en este caso, a estudiantes a cumplir con el género socialmente asignado, con el fin de no ser segregado o discriminado, cumpliendo al mismo tiempo con la regulación social solicitada, intrínsecamente, por la familia, el estado y la sociedad. Es conveniente preguntarse, como lo plantean Vázquez Parra & Cross y León (2022), si en este nuevo siglo, los uniformes se adecúan a las necesidades de los estudiantes, si es posible romper el binarismo que estos implican, qué conlleva y cuáles serían sus beneficios, resulta entonces necesario comprender que las elecciones de vestimenta (en este caso, del uniforme escolar) no deberían estar condicionadas exclusivamente al género asignado al nacer.

Con respecto a las instituciones de educación superior en el país, resulta imperioso mencionar que a pesar de que la Real y Pontificia Universidad de México se encontraba en función para el año 1553, no fue hasta 1894 que las primeras mujeres terminaban sus estudios superiores. Es durante los 1970 que el surgimiento del movimiento feminista en México cobra fuerza, llevando a cuestionar las normas de género y a demandar igualdad de derechos en la educación y otros ámbitos sociales. Como se ha revisado anteriormente, en la materia política han decretado un par de leyes en pro de la igualdad, acceso y permanencia de las mujeres en espacios universitarios.

Especialmente en las instituciones de educación superior, la comprensión del género ha evolucionado de manera constante desde el siglo pasado con la implementación de políticas para promover la igualdad de género, combatir la discriminación y la violencia de género; incluyendo programas de sensibilización, uso de lenguaje incluyente (como implementadas por la UNAM y UPN) y diagnósticos estadísticos para medir el avance de la igualdad. Dicho enfoque se ha institucionalizado a través de iniciativas como la Declaratoria Caminos para de Igualdad de Género y el Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las IES (ONIGIES), plataforma interinstitucional que mide y analiza el progreso en igualdad de diversas universidades, siempre a favor de la construcción de espacios seguros de conocimientos libres de sexismo, segregación, violencia, discriminación y cualquier forma de desigualdad basada en el género.

Sin embargo, aún persisten algunos retos: a pesar de la ampliación de la matrícula femenina en muchos programas, todavía existen áreas tradicionalmente asociadas a hombres, y es común que las mujeres enfrenten mayores dificultades para acceder y permanecer en ciertos campos, especialmente en las ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas. A través de la transformación e incorporación de políticas, protocolos y directrices, las IES buscan ofrecer entornos seguros y respetuosos para todos los géneros, además de mejorar la igualdad de oportunidades.

3.2.3. Rol de la educación en la construcción y deconstrucción de género

La exploración del papel de la educación en la reproducción o transformación de normas de género, estrategias para fomentar la igualdad de género e inclusión en las aulas y algunas estrategias para promover un clima universitario y respetuoso del género toman lugar en este apartado.

El sociólogo francés Pierre Bourdieu postula que el sistema educativo inculca, transmite y conserva la cultura de clases dominantes, incluyendo, los pensamientos, acciones, ideología e ideales; a la par de esta clase se encuentra el sistema

sexo/género, Cucchiari (1996) habla de este como un “sistema simbólico” que se integra de dos categorías complementarias y a su vez mutuamente excluyentes, donde los genitales son el único criterio. Es decir, además de la existencia del sistema de clases sociales, existe un sistema sexo/género. En el primer sistema nos habla de una clase social dominante, siguiendo con esta analogía, el segundo sistema también cuenta con un género dominante (tomando en cuenta el binarismo de género), el género masculino. Así pues, si el sistema educativo reproduce la cultura de una clase dominante, entonces, de la misma manera, reproduce un género dominante, aquí es donde la violencia o dominación simbólica toma un lugar importante. Tal como se describe en el libro “la dominación masculina”:

El orden social funciona como una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en la que se apoya: es la división sexual del trabajo, distribución muy estricta de las actividades asignadas a cada uno de los dos sexos, de su espacio, su momento, sus instrumentos; es la estructura del espacio, con la oposición entre el lugar de reunión o el mercado, reservados a los hombres, y la casa, reservada a las mujeres, o, en el interior de ésta, entre la parte masculina, como del hogar, y la parte femenina, como el establo, el agua y los vegetales; es la estructura del tiempo, jornada, año agrario, o ciclo de vida, con los momentos de ruptura, masculinos, y los largos períodos de gestación, femeninos. (Bourdieu, 1998, p. 11).

El propósito de este apartado no es seguir contribuyendo al pesimismo del que ya acusan a Bourdieu, sino de preguntarse cuál es la posibilidad de *contribuir* de una manera consciente y responsable a esta reproducción en el sistema educativo, contribuir a la disminución de desigualdades entre géneros y por qué no incluso abolir el binarismo, cuáles son las oportunidades de hacer de la coeducación un aspecto permanente; ya que la escuela es también un espacio de lucha Ávila Francés (2004); expresa:

Todo poder genera sus propias formas de resistencia (tanto individual como grupal), y, por tanto, sus propias contradicciones, lo que abre las posibilidades al cambio social, bien sea a través de la lucha política o mediante la acción pedagógica, la actuación sobre el currículum y las

prácticas educativas. (Guerrero, 2003, citado por (Ávila Francés, 2004).

La escuela, incluso el sistema educativo completo, tienen la oportunidad de ser agentes de cambio en cuanto a temas de igualdad y desigualdad de género, en la deconstrucción, reedificación o eliminación de las normas que rigen el binarismo, serán de ayuda en la crítica y reflexión.

Para entender cómo emplear la deconstrucción o su definición, es necesario recordar a Foucault (1970) en su obra *El orden del discurso*, quien expone la existencia de la construcción de un discurso dominante, esto quiere decir que, si algo se construye, es posible *deconstruirlo*. Derrida (1971, p.16) plantea que no se trata de la destrucción sino “la des-sedimentación, la des-construcción de todas las significaciones que tienen su fuente en el logos”, el cambio de lo establecido, revolucionarlo. Sería entonces uno de los objetivos de este proceso, en la educación o en cualquier ámbito “deconstruir el proceso que ha conducido a las sociedades a devaluar lo femenino [...], al tiempo que persiguen deconstruir su propia/individual construcción genérica, lo cual implica dismantelar los procesos de socialización diferenciada por sexo que fomentan algunos comportamientos y castigan otros” (Mardones Leiva, 2019, p. 109), de esta manera brindando herramientas y conocimiento que permitan a las personas reconocer, cuestionar y transformar las limitaciones impuestas por las construcciones de género tradicionales, creando espacios seguros y respetuosos, fomentando una ciudadanía informada y crítica, que sea caosa de identificar y actuar para eliminar estereotipos y roles de género.

Se busca subvertir estos ordenamientos de género desde espacios de lucha, como la escuela, donde convergen múltiples microcosmos todos los días. No es que la deconstrucción sea algo negativo o de temer, sino que busca demostrarnos el error en aceptar la verdad, especialmente en las relaciones regidas por el sistema sexo/género, como única y natural (Mardones Leiva, 2019). Si bien el género dominante no es la única versión dominante en la vida actual, identificarlo es un paso más en el camino del reconocimiento de otras maneras posibles de vivir.

Algunas estrategias empleadas en la reflexión docente y el proceso enseñanza-aprendizaje que son útiles para fomentar la igualdad de género y la inclusión en las aulas están vinculadas estrictamente con la deconstrucción del género, tales como las que sugiere Chaves Jiménez (2015), vigilar el lenguaje para que se dirijan a todos los sexos, que sea inclusivo y no sexista, tratar de equilibrar el número de participaciones entre los y las estudiantes, que los docentes dediquen el mismo tiempo para atender dudas y consultas, animar al estudiantado a trabajar en equipos mixtos, aplicar mismo criterios de evaluación, evitar reforzar los roles de género, compartir contenidos temáticos que incluyan tanto a hombres como a mujeres, generar debates y mesas de discusión en torno a temas de género, vigilar si la distribución de tareas o distribución de responsabilidades es equitativa, se trata de una construcción colectiva, que tenga como fin establecer y promover acciones para crear espacios libres de discriminación en la sociedad y espacio educativo.

De la mano con la deconstrucción, se encuentra la transversalidad de género, Durán (2012), subraya que se trata de una forma de expresar el deseo político de trasladar la equidad a la práctica social desde las políticas públicas, por lo que formula un modelo de implementación de la transversalidad de género en la educación superior que consta de cuatro fases: 0 Legitimación, 1 Planeación, 2 Implantación y 3 Evaluación (p. 32), donde actores y gestores de cambios sociales deben estar profundamente vinculados con las transformaciones que el país necesita, liderando desde la equidad, igualdad de género y respeto.

Igualmente, es vital promover acciones para crear un clima en el aula universitaria respetuoso del género. Este está compuesto por la parte material: mobiliario e infraestructura, y la parte inmaterial: personas, sus características, tipos de interacción que construyen en el aula de clases, interacciones entre docente-estudiantes y estudiantes-estudiantes (Arón y Milicic, 2004, citado por (Ríos M., Bozzo B., Marchant M., & Fernández S., 2010). En este sentido, existe un clima positivo, definido como:

Aquel donde el docente mantiene un trato cordial y respetuoso hacia los estudiantes, promoviendo activamente la participación de éstos,

motivándolos y connotándolos en forma positiva después de sus intervenciones, además de manifestar buena disposición para resolver dudas con voluntad y actitud positiva, manteniendo siempre la disciplina y el manejo de situaciones conductuales irregulares. (Ríos M., Bozzo B., Marchant M., & Fernández S., 2010, p.109).

Para la construcción de este clima positivo, donde el respeto por la identidad de género sea primordial, es sustancial que las relaciones entre estudiantes-estudiantes y docente-estudiantes sean igualitarias, que los caracteres de la evaluación sean justos para todos los actores involucrados, la metodología empleada por el docente deberá integrar una perspectiva de género, no discriminatoria, libre de prejuicios y lenguaje sexista, deberá primar el entendimiento, intereses, motivaciones y comprensión entre los actores, donde predomine un clima de cordialidad, respeto y confianza (Ríos M., Bozzo B., Marchant M., & Fernández S., 2010). Así como se negó la universalidad del género como dominante, se niega la existencia de un clima positivo o negativo en su totalidad, sin embargo, esto no significa que no sea útil, dependerá de cada docente, cada contexto, cada sociedad y cada grupo de estudiantes.

3.3. Currículum en la Educación Superior

Debido a la complejidad que caracteriza el ámbito educativo, se encuentra compuesto por múltiples áreas y campos, uno de ellos, el currículum. Para su comprensión y su impacto en el acto educativo el análisis es fundamental. A continuación, se presenta una revisión sobre el currículum de la licenciatura en pedagogía (plan 90) de la Universidad Pedagógica Nacional desde una perspectiva de género, las posibilidades de la integración de la igualdad de género como una asignatura y, por último, reconocer la actualización de la formación docente en igualdad de género como algo ineludible en la sociedad actual.

Es necesario que como parte de las definiciones en las que se apoya esta investigación se nombre a las materias, también conocidas como asignaturas que forman parte crucial del currículum de la licenciatura, estas son entendidas como unidades temáticas de enseñanza-aprendizaje, organizada en torno a un entramado de contenidos, habilidades y competencias que cada estudiante debe adquirir para cumplir con los objetivos del curso, se encuentran diseñadas para que los estudiantes desarrollen habilidades y conocimientos de la materia en particular, formando parte de las opciones curriculares, es decir, unidades de enseñanza – aprendizaje integradas por diversas actividades que ejemplifican el conocimiento compartido; de igual manera, las opciones no curriculares son entendidas como las actividades que no se encuentran señaladas en el currículum como obligatorias o no suman créditos en la licenciatura, sino más bien aquellas labores realizadas con todo el estudiantado, las ferias de libros, los conversatorios o talleres, organizados por docentes o estudiantes.

3.3.1 Análisis del currículum de la licenciatura en pedagogía en la Universidad Pedagógica Nacional desde una perspectiva de género

Existe una multiplicidad de definiciones de currículum, y teniendo en cuenta lo que Posner (1998, p. 5), asegura “las definiciones no son política o filosóficamente neutrales”, se eligieron aquellas que son acordes al propósito y objetivos de la presente investigación. Según De Alba (1998), el currículum se entiende como la síntesis de elementos culturales (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos) que conforman una propuesta político-educativa pensada e impulsada por diversos grupos y sectores sociales cuyos intereses son diversos y contradictorios. Similarmente, Sacristán (1988, p.8), entiende al currículum como “la expresión del equilibrio del intereses y fuerzas que gravitan sobre el sistema educativo en un momento dado, en tanto que a través de ellos se realizan los fines de la educación en la enseñanza escolarizada”, todo esto expresado a través de los planes de estudio, contenidos y materias dentro de cada institución escolar.

En este sentido, el currículum también puede ser visto como un programa que ofrece valores y contenidos para que alumnos y alumnas mejoren y reconstruyan la sociedad (Sacristán, 1988). Particularmente en la educación superior, en los propios intereses y objetivos de esta institución se reflejan los intereses nacionales, justificados en las características y circunstancias históricas (ANUIES, s.f.), igualmente, diferentes instituciones de educación superior pueden ofrecer la misma carrera universitaria y contar con un currículum totalmente diferente. IESALC y UNESCO (1998, p. 98), sugieren que este nivel escolar “ha de emprender la transformación y la renovación más radicales que jamás hayan tenido por delante, de forma que la sociedad [...] pueda trascender las consideraciones meramente económicas y asumir dimensiones de moralidad y espiritualidad más arraigadas”. De ahí la necesidad de que las instituciones de educación superior conozcan el contexto en el que sus estudiantes y demás actores educativos viven y se relacionan.

A continuación, se hará una revisión del currículum que se ofrece en la licenciatura de pedagogía en la Universidad Pedagógica Nacional. Hablar de un análisis curricular hace referencia a,

Un intento por desglosar un currículo en sus componentes para examinar esas partes y el modo en que se ajustan para formar un todo, para identificar las nociones y las ideas con las que se comprometen quienes diseñaron el currículo, y para examinar las implicaciones de esos compromisos y nociones con la calidad de la experiencia educativa. (Posner, 1998, p. 15).

Para integrar holísticamente este análisis curricular, Tyler, citado por Posner (1998), sugiere responder a las siguientes preguntas ¿Cuáles son los propósitos educativos que debe alcanzar la escuela? ¿Qué experiencias deben ofrecerse para alcanzar esos propósitos? ¿Cómo se organizan estas experiencias de manera eficaz? y ¿Cómo se determina si se han alcanzado estos objetivos? para la planificación eficiente de un currículo. Es pertinente, para ubicar el contexto del

currículum de la licenciatura en pedagogía, conocer el surgimiento de la UPN y la posterior creación de este currículum.

La UPN fue creada por decreto presidencial el 29 de agosto de 1978 con la finalidad de formar profesionales de la educación para atender las necesidades de la sociedad mexicana y el Sistema Educativo Nacional. Aunado a este objetivo, se señala como principal propósito impulsar el conocimiento científico y la participación en el proceso social mediante la formación de especialistas en educación reflexivos, críticos y participativos (Feliciano Palma, 2012), esto sustentado con lo propuesto por la SEP en 1970-1976, impulsar un cambio de estructuras mentales entre maestros, alumnos y alumnas, promoviendo el pensamiento crítico, el autodidactismo y la formación de conciencia personal (Latapí Sarre, 1999).

A pesar de que el proyecto nace tan solo tres meses después del inicio del sexenio del presidente José López Portillo, ya se organizaba en torno al Plan Nacional de Educación (1976-1978), en donde se enunciaba que “la problemática de la formación docente se debía al crecimiento caótico de las escuelas normales, masificando al sector sin elevar la calidad” (Moreno Moreno, 2021, p.6). Es en este periodo (1970-1982), en el aspecto económico, donde el Modelo de Desarrollo Compartido, posteriormente el modelo Crecimiento Hacia Afuera o Neoliberal y la apertura política, así como el nuevo proyecto educativo del estado mexicano, la vinculación escuela-mercado de trabajo y las reformas universitarias toman lugar.

Situarse en el contexto de la creación de la UPN ayudará a comprender sus propósitos y objetivos, identificar los conflictos de la sociedad reflejados en el currículum, así como los propósitos que tenían como intención resolverlos, ya que como menciona Sacristán (1988, p. 23), “si el currículum, evidentemente, es algo que se construye, sus contenidos y sus formas últimas no pueden ser indiferentes a los contextos en los que se configura”. Respondiendo a las necesidades observadas en la sociedad de ese entonces, es que comienza el proceso de construcción del plan de estudios, o currículum, correspondiente a la Licenciatura en Pedagogía de la Universidad Pedagógica Nacional.

En las múltiples unidades de la UPN comenzaron a ofrecer las siguientes licenciaturas, escolarizadas, semiescolarizadas y en sistema abierto: Educación Preescolar y Primaria, plan 75; Educación Básica, plan 79; Educación Preescolar y Primaria, plan 85; Educación Física, plan 80; siendo la licenciatura en Preescolar, Primaria y Licenciatura en Pedagogía, ambas plan 90, Licenciatura en Educación 94 y la de Intervención Educativa en 2002, de las más recientes. Mientras que la Licenciatura en Pedagogía se refiere al Plan 90.

Aludiendo a las preguntas guías sugeridas por Tyler para un óptimo análisis curricular, identificar los propósitos educativos de la escuela resulta necesario; la Universidad Pedagógica Nacional, respecto al plan de la Licenciatura en Pedagogía tiene por objetivo formar profesionales capaces de analizar la problemática educativa y de intervenir de manera creativa en la resolución de esta mediante el dominio de las políticas, la organización y los programas del sistema educativo mexicano, del conocimiento de las bases teórico-metodológicas de la pedagogía, de sus instrumentos y procedimientos técnicos. Una persona que cumpla con las características mencionadas será capaz también de entender cómo se construyen y refuerzan las perspectivas o desigualdad de género, ya que el sistema educativo desempeña un papel importante en la transmisión de valores y normas de género y actuar en consecuencia para transformar su entorno, identificando programas y protocolos que le permitan abordar la equidad e igualdad de género, la diversidad, así como la prevención de la violencia y el acoso.

Es conveniente ubicar el perfil de egreso sugerido por la institución de educación superior, la coherencia que este mantiene con el plan de estudios y los propósitos que orientan el diseño de perfil, ya que las personas egresadas deben de ser capaces de responder a las exigencias del campo laboral y la sociedad. Es así, como el perfil de egreso es entendido como todas aquellas habilidades, conocimientos y valores que los estudiantes desarrollan en su proceso de formación, que será internalizado una vez culminen sus estudios universitarios (Huamán Huayta, Pucuhuaranga Espinoza, & Hilario Flores, 2020). Los propósitos que lo orientaron tomaron en cuenta el Programa Nacional para la Modernización

Educativa (1990-1994) en la educación superior: diversificar la formación del estudiante para hacerlo un profesional con características flexibles formación multidisciplinaria y una actitud emprendedora hacia el trabajo y la producción, establecer acuerdos que logren la participación social y productivo-laboral, donde la formación de profesionales deba orientarse principalmente al conocimiento y a la satisfacción de las necesidades de la sociedad mexicana (Diario Oficial de la Federación [DOF], 1990), consecuentemente, el plan de estudios de Licenciatura en Pedagogía (1990), en la versión preliminar Universidad Pedagógica Nacional (1999), menciona al menos cinco características que el egresado debe gozar al concluir sus estudios, entre ellos, contar con conocimientos y actitudes sustentadas en una ética humanística, crítica y reflexiva de los procesos sociales y de su quehacer como pedagogo; y manejar conocimientos básicos de las políticas, legislación y organización del sistema educativo, para analizar e intervenir en los problemas de la educación de acuerdo con los campos de estudio y trabajo que caracterizan y definen a la Pedagogía.

Los mecanismos empleados para ofrecer contenidos, enseñanzas y experiencias educativas que ayuden, en primera instancia, a alcanzar el perfil de egreso esperado, está estrechamente relacionados con la organización del mapa curricular y las experiencias que ofrece para alcanzar el propósito mencionado, tal como lo propone Tyler; el curriculum formal de la Licenciatura en Pedagogía tiene una duración de ocho semestres, los cuales están divididos en tres fases, cada una de ellas comprende campos o áreas de formación, las bases fueron establecidas con base a los siguientes aspectos: proceso de aprendizaje del alumno, referentes sociales, políticos, administrativos e institucionales, contexto socio-histórico, ofreciendo un conjunto de actitudes, ideas y valores relacionadas con la cultura y educación, desarrollo de conocimientos científicos sobre la educación, por último, una concepción de la pedagogía como un complejo teórico-práctico y un campo de dominio profesional (Universidad Pedagógica Nacional, 1999). De acuerdo con el plan de estudios, la primera fase o “Fase inicial” tiene como objetivo apoyar la adquisición y utilización de conocimientos multidisciplinarios para analizar y comprender lo educativo como proceso sociohistórico complejo, intervenido por

intereses y actividades sociales, de índole económica, política y cultural. La segunda fase “Campos de formación y trabajo profesional”, este proporciona aportaciones teóricas, metodologías y técnica que favorece conocimientos y análisis más específicos de los procesos educativos, en términos generales y particulares. Finalizando con la tercera fase “Concentración en campo y/o servicio”, organizado con el objetivo de fortalecer la formación profesional del pedagogo desde una perspectiva integradora, por lo tanto, procura garantizar el trabajo interdisciplinario.

Los campos comprendidos a lo largo de la carrera universitaria son los siguientes: en la fase uno: campo sociohistórico y político, campo filosófico-pedagógico, campo psicológico, campo de investigación educativa; fase dos: teoría pedagógica, sociología de la educación, investigación educativa, proyectos educativos, docencia, currículo, orientación educativa, comunicación y educación; fase tres: orientación educativa, docencia, currículum, comunicación y proyectos educativos. En la figura 2 se puede observar el mapa curricular.

Figura 2: Mapa curricular de la licenciatura en pedagogía

Licenciatura en Pedagogía Universidad Pedagógica Nacional											
Fase I Formación Inicial			Fase II Formación Profesional						Fase III Concentración en Campo o Servicio Pedagógico		
1° Sem	2° Sem	3° Sem	4° Sem	5° Sem	6° Sem	7° Sem	8° Sem				
El Estado Mexicano y los Proyectos Educativos (1857-1920)	Institucionalización, Desarrollo Económico y Educación (1920-1968)	Crisis y Educación en el México Actual (1968-1990)	Planeación y Evaluación Educativa	Organización y Gestión de Instituciones Educativas	Epistemología y Pedagogía	Seminario- Taller de Concentración I	Seminario- Taller de Concentración II				
8 créditos 4 hrs.sem Clave 1502	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1507	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1512	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1582	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1587	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1592	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1532	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1537				
Filosofía de la Educación	Historia de la Educación en México	Aspectos Sociales de la Educación	Educación y Sociedad en América Latina	Bases de la Orientación Educativa	La Orientación Educativa: Sus Prácticas	Curso o Seminario Optativo 7-I	Curso o Seminario Optativo 8-I				
8 créditos 4 hrs.sem Clave 1571	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1575	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1579	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1583	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1588	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1593	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1533	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1538				
Introducción a la Psicología	Desarrollo, Aprendizaje y Educación	Psicología social: Grupos y Aprendizaje	Comunicación y Procesos Educativos	Comunicación, Cultura y Educación	Programación y Evaluación Didácticas	Curso o Seminario Optativo 7-II	Curso o Seminario Optativo 8-II				
8 créditos 4 hrs.sem Clave 1572	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1576	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1590	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1584	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1589	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1594	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1534	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1539				
Introducción a la Pedagogía	Teoría Pedagógica; Génesis y Desarrollo	Teoría Pedagógica Contemporánea	Didáctica General	Teoría Curricular	Desarrollo y Evaluación Curricular	Curso o Seminario Optativo 7-III	Curso o Seminario Optativo 8-III				
8 créditos 4 hrs.sem Clave 1573	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1577	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1511	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1585	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1590	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1595	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1537	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1540				
Ciencia y Sociedad	Introducción a la Investigación Educativa	Estadística descriptiva en Educación	Seminario de Técnicas y Estadísticas Aplicadas a la Investigación Educativa	Investigación Educativa I	Investigación Educativa II	Seminario de Tesis I	Seminario de Tesis II				
8 créditos 4 hrs.sem Clave 1574	10 créditos 6 hrs.sem Clave 1578	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1581	10 créditos 6 hrs.sem Clave 1586	10 créditos 6 hrs.sem Clave 1591	10 créditos 6 hrs.sem Clave 1596	10 créditos 6 hrs.sem Clave 1531	10 créditos 6 hrs.sem Clave 1536				

Fuente: Asignaturas de la Licenciatura en Pedagogía:

<https://pedagogia.upnvirtual.edu.mx/index.php/plan-de-estudios/malla-curricular>

Entre las experiencias que los programas educativos sugieren se realicen para el cumplimiento del principal propósito de esta licenciatura se encuentra que los docentes responsables de cada asignatura ofrezcan apoyo y guía para que los estudiantes sean capaces de analizar crítica y reflexivamente sobre temas sociales y educativos, que sean hábiles cuestionadores, exponentes y argumentadores sobre dichos temas. Por ello y con la intención de organizar estas experiencias de manera eficaz para el alcance del propósito fundamental, la Universidad Pedagógica Nacional señala la revisión de diversos temas, todos vinculados entre sí por el campo o la línea que sigue. A continuación, se muestra la tabla 2 con las asignaturas que integran el plan de estudios de la licenciatura, el propósito que las orienta y si los contenidos que se postulan en los programas educativos de cada asignatura incluyen temas relacionados al género o igualdad de género.

Tabla 2. Revisión de las asignaturas del primer al sexto semestre en la licenciatura de pedagogía.

Asignatura	Objetivos	Incluye contenidos sobre o relacionados con el género e igualdad de género
Ciencia y sociedad	Comprender la relación entre ciencias, sociedad y educación a fin de acercarse a la construcción de base sólidas para insertarse en una cultura investigativa y poder realizar trabajos académicos coherentes y articulados al campo pedagógico.	No
El Estado Mexicano y los	Explicar el proceso de construcción del Estado nacional mexicano a partir	No

proyectos educativos 1857-1920	de la confluencia de las dimensiones políticas, económicas, sociales y educativas, en el periodo comprendido entre la promulgación de la Constitución de 1867 y al final del gobierno de Venustiano Carranza en 1920 para comprender la racionalidad de los proyectos educativos	
Filosofía de la educación	Proporcionar las herramientas teóricas y metodológicas necesarias para aprehender y construir conceptualmente lo “filosófico educativo” en sus diversas modalidades -antropológica, epistemológica, axiológica y teológica-, desde distintas perspectivas teóricas y considerando tanto el ámbito de lo conceptual como el de la practica profesional.	No
Introducción a la psicología	Analizar y comprender el origen y desarrollo de las diferentes teorías psicológicas, así como las aportaciones o aplicación al campo de la educación.	No
Introducción a la pedagogía	Ofrecer un panorama general de la pedagogía, desde las tradiciones occidentales y sus influencias en el pensamiento pedagógico en México	No
Desarrollo, aprendizaje y educación	Facultar a los estudiantes para la reflexión, el análisis y el dominio conceptual sobre el ciclo del desarrollo	No

	humano, desde los diferentes enfoques teóricos; de manera que sean capaces de identificar e incidir en los factores inherentes que intervienen en el proceso educativo y sus consecuencias en los procesos de aprendizaje.	
Historia de la educación en México	Permitir a los alumnos comprender que el estado actual de la educación de nuestro país es el resultado de un desarrollo social complejo y de un desenvolvimiento dialectico de la educación formal e informar cuyos propósitos, de la primera, dieron lugar a objetivos, instituciones, prácticas y contenidos y de la segunda a prácticas cotidianas producto de formas culturales de una sociedad poli-étnica.	No
Institucionalización, desarrollo económico y educación: 1920-1982	Desarrollar la conciencia histórica para tener plena conciencia de la historicidad de todo presente; es reflexionar sobre las acciones del hombre en el pasado, para interpretar en ellas el significado y su valor relativo en el presente; así como promover la habilidad de análisis en los hechos mediante la contextualización y el análisis de elementos coadyuvantes, así como causas y consecuencias.	No

Introducción a la investigación educativa	Dotar al estudiante de herramientas teórico-metodológicas para construir, críticamente, conocimiento sobre el campo de investigación educativa; que conozca y valore diversos métodos de investigación y este en condiciones de iniciar una investigación con el rigor y sistematicidad propios de un documento académico.	No
Teoría pedagógica: génesis y desarrollo	Proporcionar una visión sociohistórica de la configuración del campo de los estudios pedagógicos en cuanto dominio científico que genera conocimiento sobre la realidad educativa y analizar críticamente las teorías de la educación que tienen mayor significación en el devenir históricos del pensamiento pedagógico, explicitando tanto su estructura interna como relación teoría pedagógica – cultura – sociedad.	No
Aspectos sociales de la educación	Contribuir a la formación profesional de la pedagogía mediante el desarrollo de las habilidades intelectuales orientadas a la reflexión y la comprensión de los procesos y los contextos sociohistóricos en los que se inscribe la educación y la adquisición de herramientas conceptuales y procedimentales	No

	fundamentales para la reflexión crítica, la problematización y la investigación de las dinámicas institucionales y las problemáticas socioeducativas de nuestro tiempo.	
Crisis y educación en el México actual, 1968 - 1990	Contribuir a la formación profesional de los estudiantes proporcionando espacios informativos de información sobre la realidad mexicana y construcción de herramientas teórico-metodológicas para el análisis y comprensión de la situación nacional y educativa.	No
Estadística descriptiva en educación	Comprender y analizar críticamente reportes e informes de investigación que utilicen un tratamiento estadístico, problemas del sistema educativo nacional de forma crítica y propositiva.	No
Psicología social y grupos de aprendizaje	Incorporar el bagaje conceptual que ofrece la psicología social, así como sus diversos aportes teóricos y metodológicos que los faculte para la comprensión, análisis e intervención en la dinámica de las relaciones que surgen de la interacción entre los individuos y los grupos en los diversos entornos sociales, especialmente en los educativos y sus efectos en el aprendizaje.	No
Teoría pedagógica contemporánea	Analizar el pensamiento pedagógico contemporáneo, en lo referente al	No

		debate teórico actual, a la génesis sociohistórica y a los aportes teóricos-prácticos, que significan diferentes formas de configurar lo pedagógico, en función de que presentan también importantes cambios y diversificaciones en las líneas de investigación en el siglo XX	
Comunicación y procesos educativos	y	Comprender y analizar cómo su práctica educativa está permeada por procesos comunicativos y de qué manera inciden en los distintos escenarios.	No
Educación y sociedad en América Latina	y en	Estudiar y analizar los proyectos y problemáticas educativas y culturales de la región de Latinoamérica en sus condiciones históricas socioeconómicas y políticas.	No
Planeación y evaluación educativas	y	Analizar y comprender el sustento teórico de la planeación educativa.	No
Didáctica general		Tener conocimientos que al estudiante le permitan desarrollar una perspectiva teórica metodológica en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje que le permitirá su intervención como pedagogo en ámbitos escolarizados y no escolarizados.	No
Seminario de técnicas	de y	Comprender y analizar críticamente reportes e informes de investigación	No

estadística aplicada a la investigación estadística	que utilicen un tratamiento estadístico, problemas del sistema educativo nacional de forma crítica y propositiva.	
Bases de la orientación educativa	Ofrecer al estudiante un panorama general sobre el campo de la Orientación Educativa que le permita ubicar su papel como orientador – pedagogo, brindándole las bases para profundizar posteriormente en elementos que le servirán en su práctica profesional.	No
Comunicación, cultura y educación	Analizar y comprender el fenómeno de la comunicación inserto en los procesos socioculturales para su aplicación en las practicas educativas y sociales.	No
Investigación educativa 1	Formar en los estudiantes los conocimientos, habilidades y actitudes para desarrollar investigación educativa mediante el inicio de un proyecto de investigación en función de un problema de su interés, a fin de que inicien el proceso de indagación empleando los aportes teóricos, técnicos y metodológicos desarrollados en las ciencias sociales, particularmente en el ámbito pedagógico.	No
Organización y gestión de	Ofrecer a los estudiantes habilidades para el manejo de conocimientos	No

instituciones educativas	básicos de las políticas, legislación y ordenación del sistema educativo, para analizar e intervenir en los campos de estudio y trabajo que caracterizan y definen a la pedagogía.	
Teoría curricular	Introducir al estudio de los principales enfoques teóricos del campo de estudio del curriculum a partir del reconocimiento de su origen, conformación y desarrollo en contextos de México, América Latina y otros espacios geográficos.	No
Desarrollo y evaluación curricular	Analizar el diseño y la evaluación de planes y programas de estudio a partir del dominio teóricos, metodológicos y normativo del campo curricular para desarrollar, actualizar, asesorar y/o supervisar propuestas de formación en diferentes niveles educativos a partir de las nociones de diseño, desarrollo y evaluación curricular.	No
Epistemología y pedagogía	Plantear la necesidad de análisis epistémico/epistemológico en pedagogía, exponiéndolo y justificándolo a través de la reflexión filosófica sobre una propuesta del campo de la teoría curricular.	No
Investigación educativa 2	Dar herramientas al alumno para que vaya construyendo críticamente el conocimiento del campo de la investigación educativa, conozca y	No

	valore los diversos métodos de investigación, y en este sentido, pueda realizar una investigación u otro tipo de trabajo académico (sistemático y riguroso) como opción terminal.	
Orientación educativa: prácticas	Ofrecer al estudiante elementos teórico-metodológicos para el análisis, diseño, seguimiento, operación y evaluación de un proyecto de Orientación Educativa en el ámbito escolar.	No
Programación y evaluación didácticas	Dotar al estudiante de habilidades que le permitan conocer los fundamentos pedagógicos y éticos de la planeación y la evaluación didácticas, así como identificar los componentes de una planeación didáctica para diseñarla asesorar su elaboración y evaluar su implementación.	No

Fuente: Elaboración propia.

La organización de las asignaturas, los contenidos que integran y las experiencias que ofrecen, plasmadas en los programas educativos de cada una materia, resultan eficaces y coherentes con el propósito principal de la licenciatura; sin embargo, a pesar de que materias como crisis y educación en el México actual: 1968 – 1990, y comunicación, cultura y educación mencionan que analizar críticamente la realidad mexicana, y comprender la comunicación en procesos socioculturales, se omiten temas de género o igualdad de género. Integrar de manera explícita en el curriculum oficial dichos temas, contribuirá al fomento de la equidad e igualdad en los entornos educativos, prevenir discriminación y violencia

de género, educará para la diversidad, propiciará espacios libres de prejuicios, donde se respeten las distintas expresiones de género. Cooperará también la promoción de una educación transformadores que cuestione los roles tradicionales que limitan las oportunidades de mujeres, hombres y personas no binarias, así como la promoción de un pensamiento críticos respecto a temas como machismo, patriarcado, diversidades, feminismo; sobre todo, los y las pedagogas necesitan estar preparados para responder a los desafíos de la sociedad actual, promover que la ciudadanía sea consciente, participativa y respetuosa con el otro.

3.3.2 Integración de la igualdad de género en la licenciatura de pedagogía: una posibilidad

Si bien el currículum oficial y el currículum oculto sostienen una importancia inigualable, los materiales didácticos y recursos educativos que ofrecen las instituciones representan un papel significativo al intervenir en los procesos de aprendizaje y enseñanza, pueden ser digitales o impresos. En el nivel universitario, una de las características importantes de los estudiantes es ser autodidacta, reflexivo y crítico, por ello, aunque los materiales educativos transmiten valores, creencias, ideas a través de los mensajes que contienen, imágenes que presentan y lenguaje que emplean (Piedra Durán, 2022), deben ser capaces de discernir entre lo que contribuye a su formación como pedagogos y continuar fortaleciendo sus acciones en pro de la igualdad de género.

En cuanto a recursos educativos, la UPN brinda servicios en línea a través del sitio web de la Biblioteca Gregorio Torres Quintero, y de manera presencial en la unidad 092 Ajusco, en el que se pueden encontrar textos y documentos informativos sobre temas con relación al género o igualdad de género, realizar préstamos interbibliotecarios y obtener documentos de dichas temáticas. Otro recurso útil es el Repositorio Institucional Xplora donde se recopila organiza, preserva y difunden trabajos de titulación de licenciatura, maestría o doctorados, libros, revistas académicas, memorias de congresos de diversas temáticas, entre ellas el género.

Por último, la reciente Unidad de Igualdad de Género e Inclusión cuenta con un sitio web, el cual comparte información sobre el Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, cualquier otra forma de Violencia en razón de Género y Discriminación; información sobre las actividades formativas que ofrece la UPN, por ejemplo, la Maestría en estudios de sexualidad y la Especialización de Género en Educación, así como cursos en línea gratuitos de reconocidas instituciones como la Comisión de Derechos Humanos en la Ciudad de México, Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, Instituto Nacional de las Mujeres, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF-Salud), ONU Mujeres Centro de Capacitación y Coursera: Violencias por razones de género; un glosario con temas como acoso sexual, derechos humanos e igualdad de género y una Guía de Recomendaciones para el Uso del Lenguaje Incluyente y No Sexista.

CAPÍTULO 4. METODOLOGÍA

La presente investigación se trata de un estudio mixto, es decir, cualitativo – exploratorio y cuantitativo, dada la naturaleza de la herramienta empleada en la recolección de datos. De acuerdo con Hernández Sampieri, Fernández-Collado, & Baptista Lucio (2006), el enfoque cuantitativo emplea la recolección de datos para probar hipótesis, basándose en la medición numérica y análisis estadístico; mientras que, el enfoque cualitativo para descubrir las preguntas de investigación deja de lado la medición numérica, obteniéndose como conjunción de ambos, el estudio mixto.

La metodología que se pretende emplear en esta investigación se divide en dos fases. La fase uno se trata de la revisión del plan de estudio de la Licenciatura en Pedagogía que ofrece la Universidad Pedagógica Nacional, esta revisión curricular tiene como propósito identificar qué opciones curriculares (tales como materias obligatorias y optativas) y no curriculares (talleres, pláticas, foros de discusiones no obligatorias en el currículum formal) donde se integren formalmente el tema “igualdad de género” ofrece la universidad. La información se obtendrá del sitio web oficial de la Universidad Pedagógica Nacional.

De las seis unidades en la Ciudad de México, se seleccionan únicamente aquellas que ofrecen la Licenciatura en Pedagogía, es decir, la unidad 092 Ajusco, 094 Centro, 095 Azcapotzalco, 096 Norte y 098 Oriente. El plan de estudios de la licenciatura está integrado por treinta asignaturas obligatorias a lo largo de seis semestres, estos divididos en dos fases: Fase I: Formación Inicial; Fase II: Formación Profesional. Finalizando con la Fase III: Concentración en Campo, conformados por cursos optativos y seminarios de tesis; el contenido y materias de estos varía dependiendo de la Unidad y el Campo que se ofrezca en determinado tiempo.

Cada una de las asignaturas obligatorias cuenta con un programa indicativo, donde personas especializadas estructuran y sugieren temas a revisar, maneras de evaluar y objetivos a cumplir. Las fechas de elaboración entre dichos programas

varían, se puede encontrar programas desde agosto de 1998 (por ejemplo, la asignatura Crisis y educación en México), hasta algunos actualizados en agosto de 2023 (ejemplos: Investigación educativa y programación y evaluación didácticas). Sin embargo, es importante subrayar que, pese a la actualización de un par de planes de estudios, temas como Igualdad de género o género se encuentran fuera del currículum formal.

La siguiente fase se trata de la aplicación de un cuestionario a través de Formularios Google (Google Forms), dirigido a estudiantes de la licenciatura en pedagogía que se encuentren cursando el 5to y 7mo semestre. Al inicio de este, se presenta el consentimiento informado, para cumplir con las medidas éticas pertinentes. En la figura 3, se presenta captura de pantalla dicho apartado.

Figura 3: Captura de pantalla del Consentimiento informado en el Formulario de Google

Consentimiento informado

Has sido invitada(o) a participar dando respuesta a este formulario que forma parte del proyecto de titulación de la estudiante Katya Daniela Gomez Maturano, egresada de la licenciatura en pedagogía de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 94 Centro, con la dirección de la Dra. Silvia Iveth Martínez Álvarez, docente de la universidad.

Antes de iniciar es importante que consideres la siguiente información:

Participación: Consistirá en responder el cuestionado con duración aproximada de *5 minutos*, a través de este medio.

Beneficios: No serán directos para ti, sin embargo, permitirá generar información útil para el análisis de esta investigación.

Voluntariedad: Tendrás la libertad de responder las preguntas como desee, así como detener tu participación en cualquier momento.

Confidencialidad: Todas las respuestas serán confidenciales y mantenidas en estricta reserva.

Acepto participar *

Sí

No

Fuente: Elaboración propia.

Dicho formulario cuenta con 22 ítems, entre los que se encuentran preguntas cerradas, abiertas y de tipo escala Likert. Se cuestiona a los participantes con el propósito de conocer medios dónde han obtenido información sobre la igualdad de género, el conocimiento que tienen sobre el plan de estudios perteneciente su carrera universitaria, la incorporación del tema de la igualdad de género en su unidad, en su aula y en su convivencia diaria con compañeros y compañeras; así como actividades que hacen, cursos o talleres que toman para socializar la información que conocen sobre la igualdad de género, qué actividades les gustaría realizar dentro de la universidad y la importancia de estas. En la figura 4 se presentan capturas de pantalla del formulario.

Figura 4: Capturas de pantalla del formulario.

1.

Datos

Género *

Femenino

Masculino

Otro

Prefiero no decirlo

Edad *

17 - 20 años

21 - 24 años

25 años o más

2.

Semestre *

5

7

Unidad *

092, Ajusco

094, Centro

095, Azcapotzalco

096, Norte

098, Oriente

3.

1. ¿A través de qué medios has obtenido información sobre Igualdad de Género? *
 Ordena las opciones, entendiendo que el número 1 es donde has recibido **más** información y el 6, donde **menos**.

	1	2	3	4	5	6
UPN	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Otras instituciones (universidades, centros culturales, organizaciones sociales, etc.)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Internet y redes sociales (YouTube, Facebook, Instagram, Twitter, Spotify)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Medios de comunicación abierta (TV o radio, revistas, libros))	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

4.

Grupo de amigos

Familia

2. ¿Conoces el plan de estudios de tu carrera? *

Sí

No

3. ¿El plan de estudios de tu carrera cuenta con alguna materia especializada en Igualdad de Género? *

Sí

No

4. Durante tus clases, ¿algún **PROFESOR** les ha hablado sobre Igualdad de Género? *

- Sí
 No

5. Durante tus clases, ¿alguna **PROFESORA** les ha hablado sobre Igualdad de Género? *

- Sí
 No

6. Durante tus clases, ¿tú y tus **COMPAÑEROS** han hablado alguna vez sobre Igualdad de Género? *

- Sí
 No

5.

10. ¿Tu unidad ha ofrecido conferencias, foros o talleres sobre Igualdad de Género como actividades intersemestrales? *

- Sí
 No

11. Si tu respuesta anterior fue "sí" escribe qué actividades han sido; si tu respuesta fue "no" coloca una X. *

Tu respuesta _____

12. ¿Consideras importante incorporar a la Igualdad de Género como materia en tu plan de estudios? *

- Sí
 No

7.

7. Durante tus clases, ¿tú y tus **COMPAÑERAS** han hablado alguna vez sobre Igualdad de Género? *

- Sí
 No

8. ¿Tu unidad, dentro del horario escolar, te ha ofrecido conferencias, foros o talleres sobre Igualdad de Género? *

- Sí
 No

9. Si tu respuesta anterior fue "sí" escribe qué actividades han sido; si tu respuesta fue "no" coloca una X. *

Tu respuesta _____

6.

13. ¿Por qué? *

Tu respuesta _____

14. ¿Consideras importante que tanto profesores como profesoras hablen sobre Igualdad de Género aunque no esté incorporado como tema en el plan de estudios? *

- Sí
 No

15. ¿Por qué? *

Tu respuesta _____

16. Con relación al tema de Igualdad de Género, ¿qué actividades extracurriculares te gustaría realizar dentro de tu unidad? *

Tu respuesta _____

8.

17. ¿Has tomado algún curso o taller sobre Igualdad de Género o algún tema relacionado que ofrezca constancia fuera de la UPN? *

Sí

No

18. ¿Cuáles? (si tu respuesta anterior fue "no", escribe una X como respuesta) *

Tu respuesta _____

19. ¿Has tomado algún curso o taller sobre Igualdad de Género o algún tema relacionado **aunque no** ofrezca constancia, fuera de la UPN? *

Sí

No

20. ¿Cuáles? (si tu respuesta anterior fue "no", escribe una X como respuesta) *

Tu respuesta _____

21. Selecciona la definición de igualdad de género que consideras más adecuada, según tus criterios. *

Igualdad de género es donde las mujeres y los hombres gozan de la misma condición y tienen las mismas oportunidades para hacer efectivos el disfrute pleno de sus derechos humanos y su potencial.

Igualdad de género es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley, por lo tanto, todas las personas tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad.

Igualdad de género es la imposición constitucional de la ideología de género, que busca confundir el pensamiento y naturaleza biológica del sexo.

Igualdad de género es saber valorar adecuadamente a la mujer los peculiares dotes con los que fue creada, a fin de contribuir al desarrollo social, cultural y familiar y beneficiarse de ello.

9.

22. Además de la Igualdad de género, ¿qué tan importante consideras agregar los siguientes temas relacionados con la Igualdad de Género al plan de estudios de tu carrera? *

	Importante	Neutro	No importante
Perspectiva de género	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Equidad de género	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Feminismo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aborto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Igualdad sustantiva	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Derechos humanos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Derechos sexuales y reproductivos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Diversidad sexual	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Interseccionalidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

11.

Fuente: Elaboración propia.

10.

Interseccionalidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Discriminación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Violencia (psicológica, física, sexual, familiar, laboral, docente, comunitaria e institucional)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Nuevas masculinidades	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Gracias por tu participación y tiempo.

12.

La muestra seleccionada para la distribución del formulario y obtención de resultados no es representativa, se trata de un muestreo por conveniencia, integrada por al menos tres personas de semestre por cada una de las Unidades de la Ciudad de México, que actualmente cursen el quinto o séptimo semestre de la licenciatura y estén dispuestos a participar.

La estrategia para llegar a los y las informantes fue la “Bola de nieve”, también conocido por Hernández Sampieri, Fernández-Collado, & Baptista Lucio (2006)

como muestras en cadena o por redes, donde se identifican participantes claves y se agregan más a la muestra preguntando si conocen a más personas que puedan proporcionar datos más amplios. La liga del formulario comenzó a compartirse desde el mes de septiembre del 2023, a través del internet, por grupos de WhatsApp con estudiantes de la unidad 094 Centro, en el grupo de Facebook para lograr conseguir respuestas de la unidad 092 Ajusco, igualmente, mi asesora la Dra. Silvia Iveth Martínez Álvarez compartió la liga con colegas del resto de las unidades en Ciudad de México, que a su vez lo compartieron con sus estudiantes. De esta manera se obtuvieron 41 respuestas.

- 12 estudiantes pertenecientes a la unidad 092 Ajusco.
- 8 estudiantes pertenecientes a la unidad 098 Oriente.
- 5 estudiantes pertenecientes a la unidad 097 Norte.
- 7 estudiantes pertenecientes a la unidad 095 Azcapotzalco.

Todas las respuestas obtenidas son de utilidad para la investigación, por lo que para el análisis de estas se tomaran las 41 respuestas.

CAPÍTULO 5. RESULTADOS

En el siguiente apartado se explicitan los productos de ambas fases de la metodología, para la revisión curricular se examinaron todos los programas indicativos del plan curricular de la licenciatura en pedagogía, sin embargo, en este apartado se ilustra en una tabla únicamente las materias pertenecientes a la primera fase del currículum de la Licenciatura en Pedagogía debido al objetivo que persigue: analizar y comprender lo educativo como un proceso sociohistórico complejo, intervenido por intereses y actividades sociales, de índole económica, política y cultural, donde la mención de temas de género se admira como aspecto importante en los aspectos mencionados.

Se hace énfasis en esta fase por la representación de la unión entre lo sociohistórico y lo educativo, donde la enseñanza corresponde algunos elementos posicionales como prestar atención al cambio histórico, “a la ruptura de la permanencia, la transformación social, incorporación del conflicto y movimientos sociales” (Villegas Ortega, Saavedra, Corona, & Soto Lescale, 2019, p. 3), en este caso, la ruptura a la permanencia se vincula con el auge del señalamiento de la necesidad de fortalecer la igualdad de género y se cimenta con lo sugerido en organizaciones e instituciones nacionales e internacionales, tales como la ANUIES (en 2023) y los ODS (en 2018) que explicitan la necesidad de la incorporación de temas relacionados a la igualdad de género en la educación superior.

Tabla 3. Revisión de la primera fase del programa indicativo de la Licenciatura en Pedagogía

Semestre	Asignatura	Último año de actualización	Contiene temas con relación al género o igualdad de género
	Ciencia y sociedad	2022	No

1	El Estado Mexicano y los proyectos educativos 1857-1920	2019	No
	Filosofía de la educación	2015	No
	Introducción a la psicología	2012	No
	Introducción a la pedagogía	2019	No
2	Desarrollo, aprendizaje y educación	2012	No
	Historia de la educación en México	1990	No
	Institucionalización, desarrollo económico y educación: 1920-1982	2019	No
	Introducción a la investigación educativa	2015	No
	Teoría pedagógica: génesis y desarrollo	2012	No

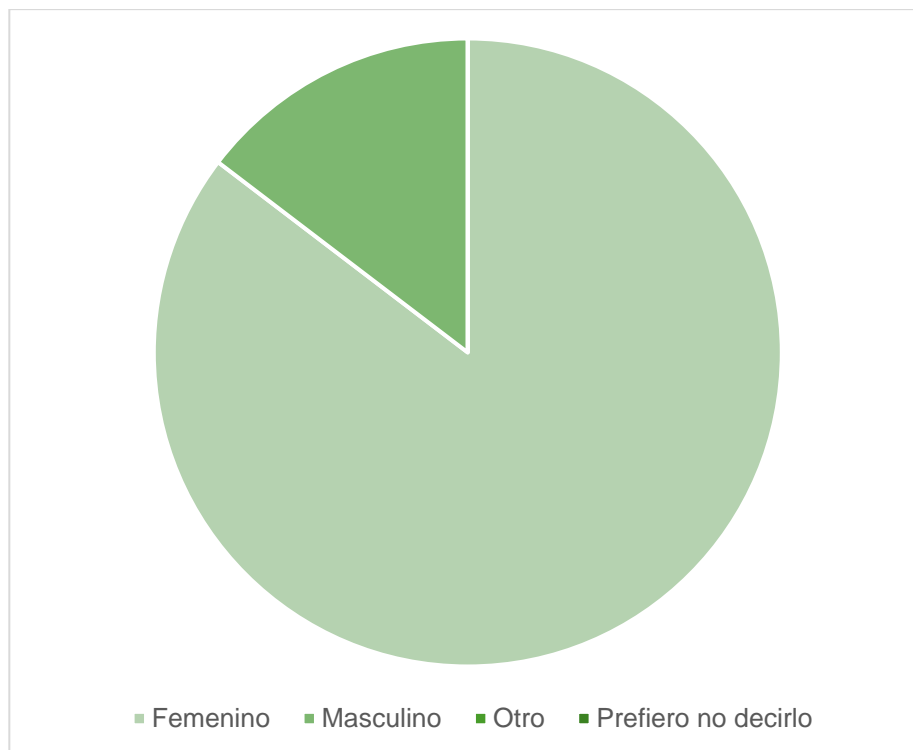
Fuente: Elaboración propia

En la segunda fase, se desglosa cada uno de los ítems del cuestionario, empleando gráficas y tablas para su mejor comprensión. El cuestionario empleado incluyó 22 preguntas, entre las que se encuentran preguntas abiertas, cerradas y en escala tipo Likert. Los ítems tuvieron como propósito guiar hacia el cumplimiento del objetivo de esta investigación: identificar las opciones curriculares y no curriculares en formación de Igualdad de Género que ofrece la UPN en la Ciudad de México.

Para completar la caracterización de los y las participantes, al inicio del formulario datos como género, edad, semestre y unidad fueron requeridos. Se preguntó el género con el que se identifican ya que además de incorporarlo con el propósito de

tener una muestra representativa de ambos sexos, se integró porque se tiene la seguridad de que algunos de los ítems pueden resultar íntimos para las personas por el tipo de información que se recolecta (Benavides Lara, De Agüero Servin, & Martínez Álvarez, 2021).

Gráfica 1. Género de participantes

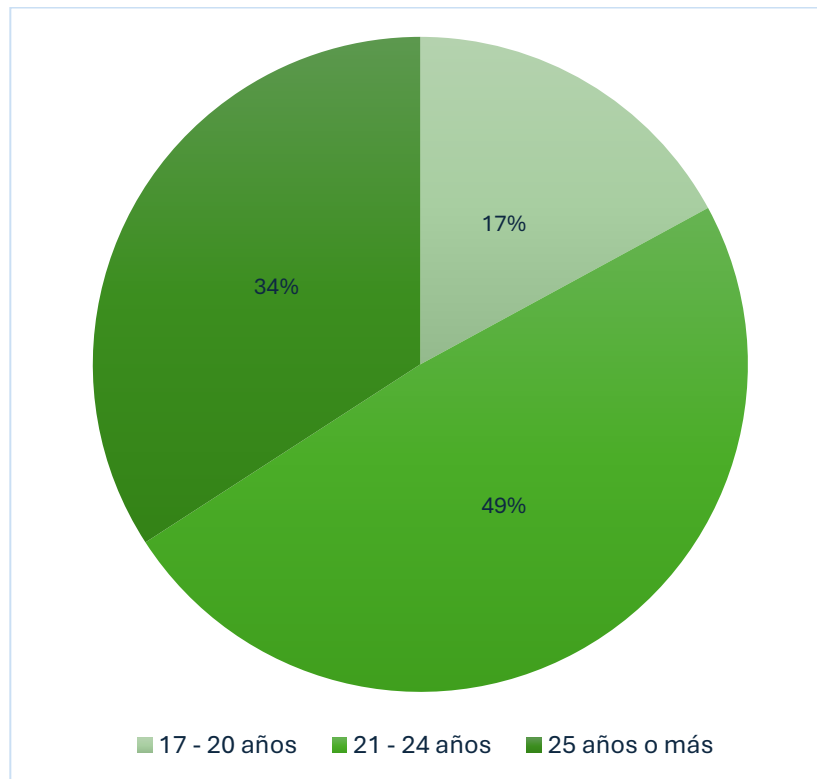


Fuente: Elaboración propia.

Se puede observar que el género femenino predomina con un 86% (35 participantes) un 14% (6 participantes) son del género masculino.

La mayoría de las respuestas recolectadas provino de estudiantes de entre 21 y 24 años, cursando el quinto y séptimo semestre de la licenciatura en pedagogía en las diferentes unidades de la Ciudad de México.

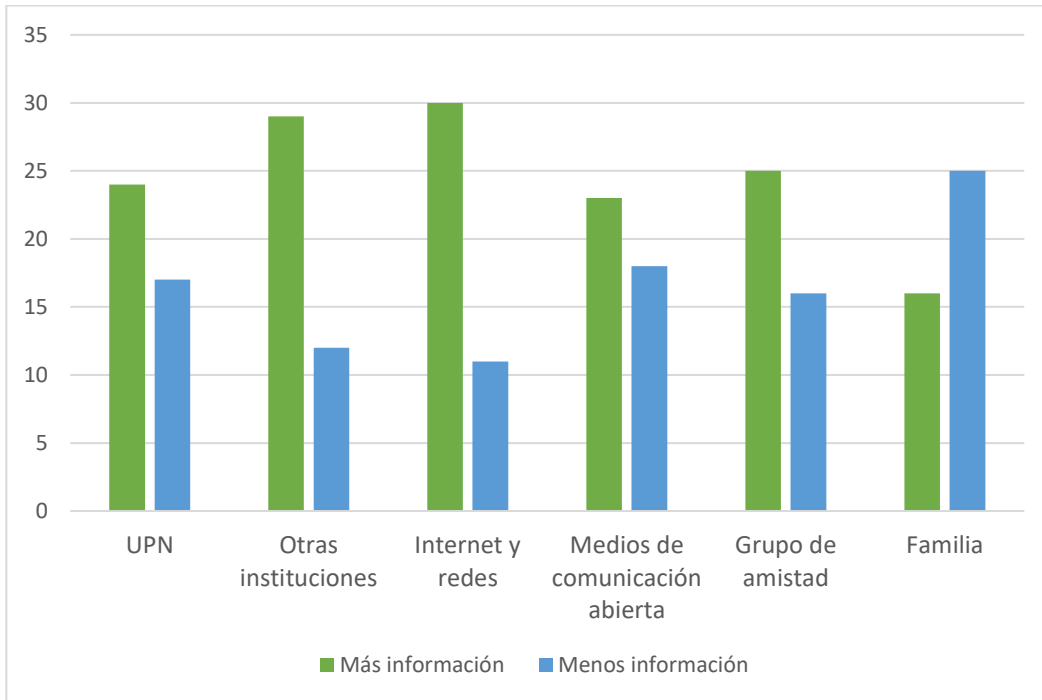
Gráfica 2. Edad de los y las participantes.



Fuente: Elaboración propia.

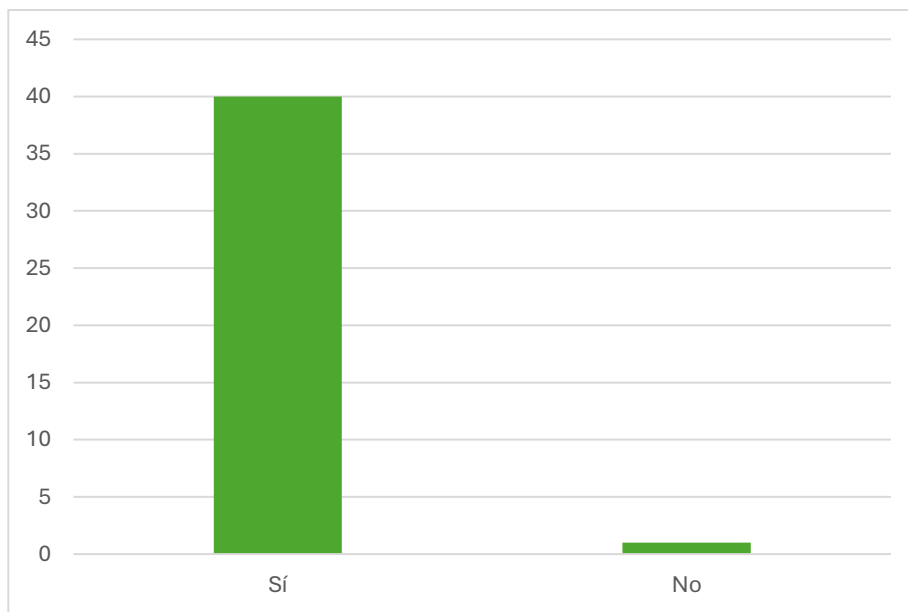
Uno de los principales propósitos de la presente investigación fue identificar los medios a través de los cuales el estudiantado encuestado obtiene información sobre Igualdad de Género, ya que es bien sabido que actualmente no solo las escuelas comparten conocimiento e información sobre temas relevantes socialmente; obteniendo como resultados el internet y redes sociales (YouTube, Facebook, Instagram, Twitter y Spotify) como uno de sus principales medios (73% de participantes), de la misma manera, 71% de participantes consideran a la opción de otras instituciones (otras universidades, centros culturales, organizaciones sociales) como otro medio principal, por último, un 60% de participantes consideran a su grupo de amigos otra fuente principal de información sobre dichos temas; al menos 58% de las personas encuestadas consideran a la Universidad Pedagógica Nacional uno de sus principales medios en la obtención de información, dejando a la familia como uno de los medios donde menos reciben información, solamente un 39% de las personas encuestadas la consideran su medio principal.

Gráfica 3. Medios donde obtienen información sobre igualdad de género



Fuente: Elaboración propia.

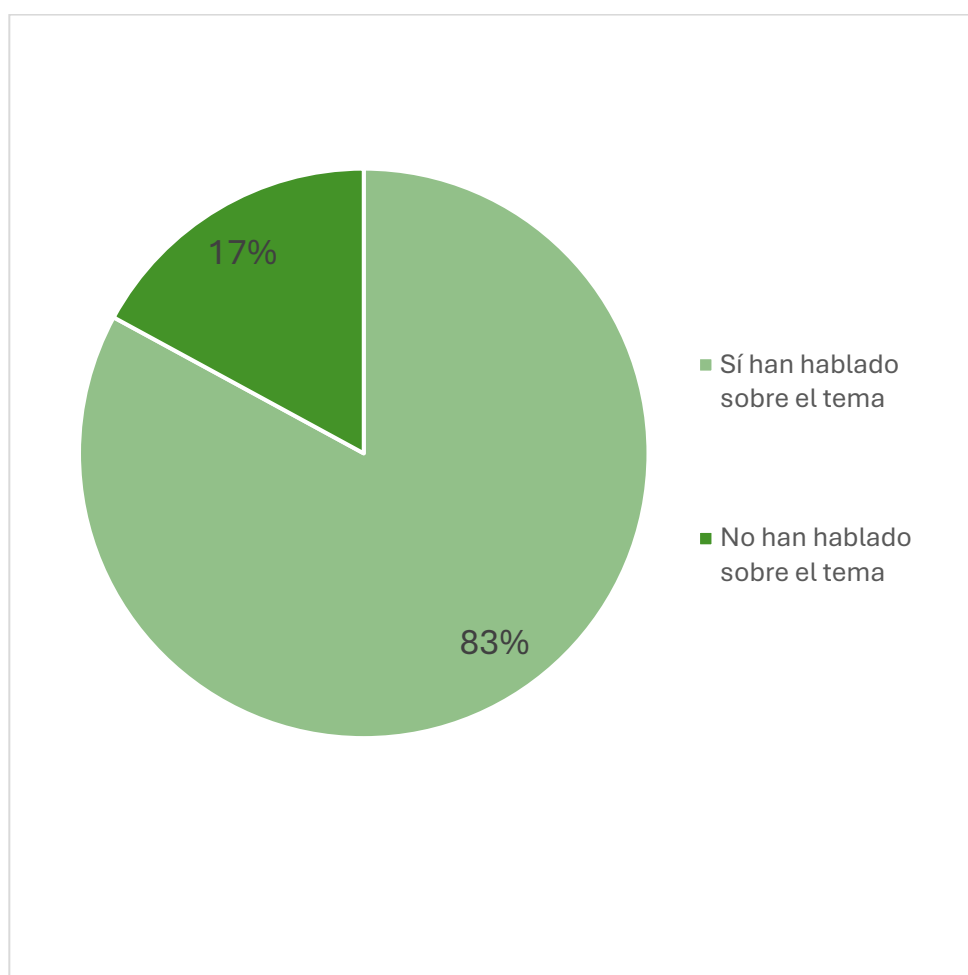
Gráfica 4. El plan de estudios cuenta con alguna materia especializada en igualdad de género



Fuente: Elaboración propia.

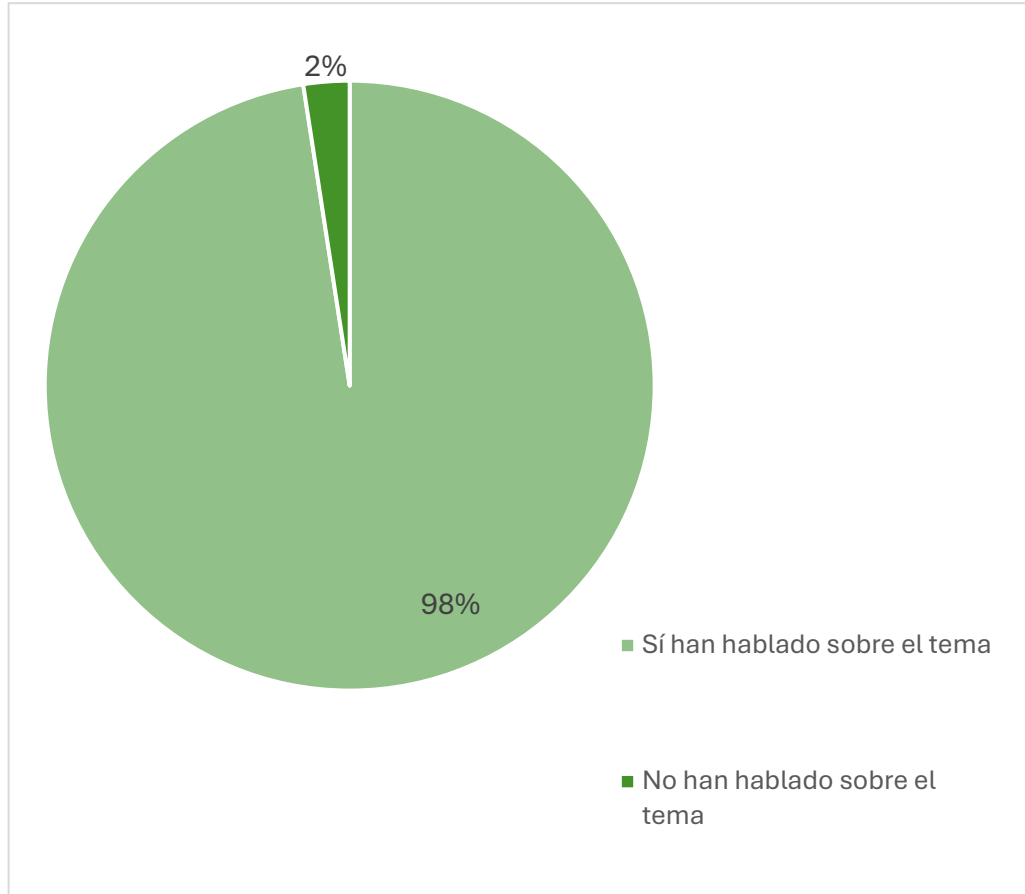
Como resultado de la revisión curricular del plan de estudios de la Licenciatura en pedagogía, ofrecido en las Unidades de la Ciudad de México pertenecientes a la Universidad Pedagógica Nacional, se observa la clara ausencia de la igualdad de género como materia, esta conclusión es respaldada con las respuestas de las personas encuestadas: el 98% afirma la ausencia.

Gráfica 5. Durante tus clases, ¿algún **profesor** les ha hablado sobre Igualdad de Género?



Fuente: Elaboración propia.

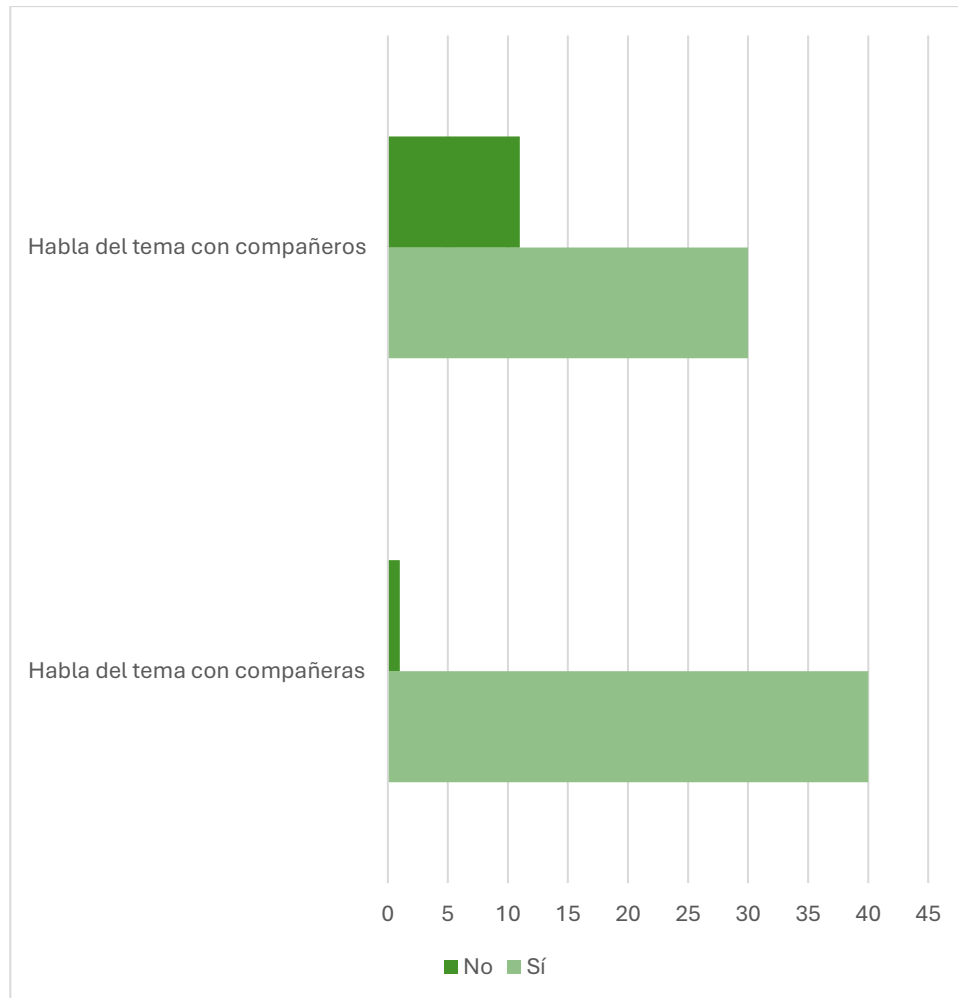
Gráfica 6. Durante tus clases, ¿alguna **profesora** les ha hablado sobre Igualdad de Género?



Fuente: Elaboración propia.

No obstante, afirman hablar de ello durante las clases: el 83% de participantes mencionan que **profesores** hablan de dicho tema, mientras que el 98% de participantes garantiza hablar de ello con **profesoras**.

Gráfica 7. ¿Han hablado sobre igualdad de género?



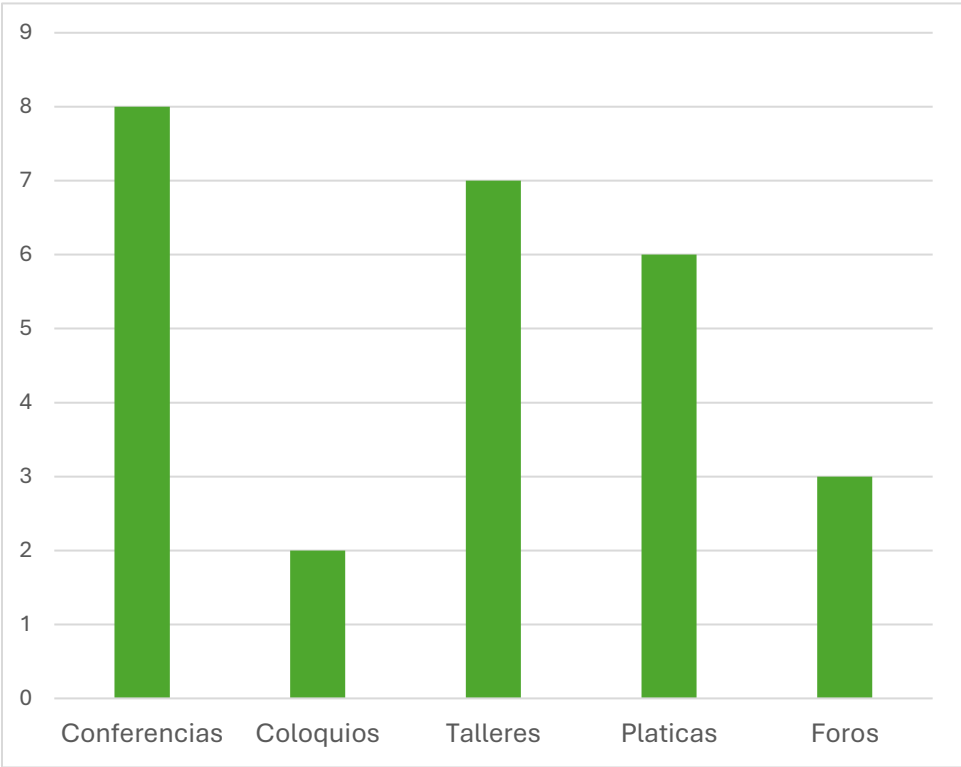
Fuente: Elaboración propia.

De la misma manera, el 74% de las personas encuestadas aseguran hablar de la Igualdad de género con **compañeros** en el aula, y el 98% de personas manifiestan hacerlo con **compañeras** en el aula. Es importante reconocer la diferencia entre la participación de dicho tema tanto en hombre como en mujer, y cómo la participación femenina es mayor.

Si bien la Universidad Pedagógica Nacional no ofrece una materia especializada en Igualdad de género, el 46.3% de los participantes aseguran que, dentro del

horario escolar, se ofrecen otro tipo de actividades relacionados al tema. Mientras que un 37% de personas encuestadas aseguran participar en conferencias, talleres, pláticas y foros como actividades intersemestrales.

Gráfica 8. ¿Tu unidad, dentro del horario escolar, te ha ofrecido conferencias, foros o talleres sobre Igualdad de Género?

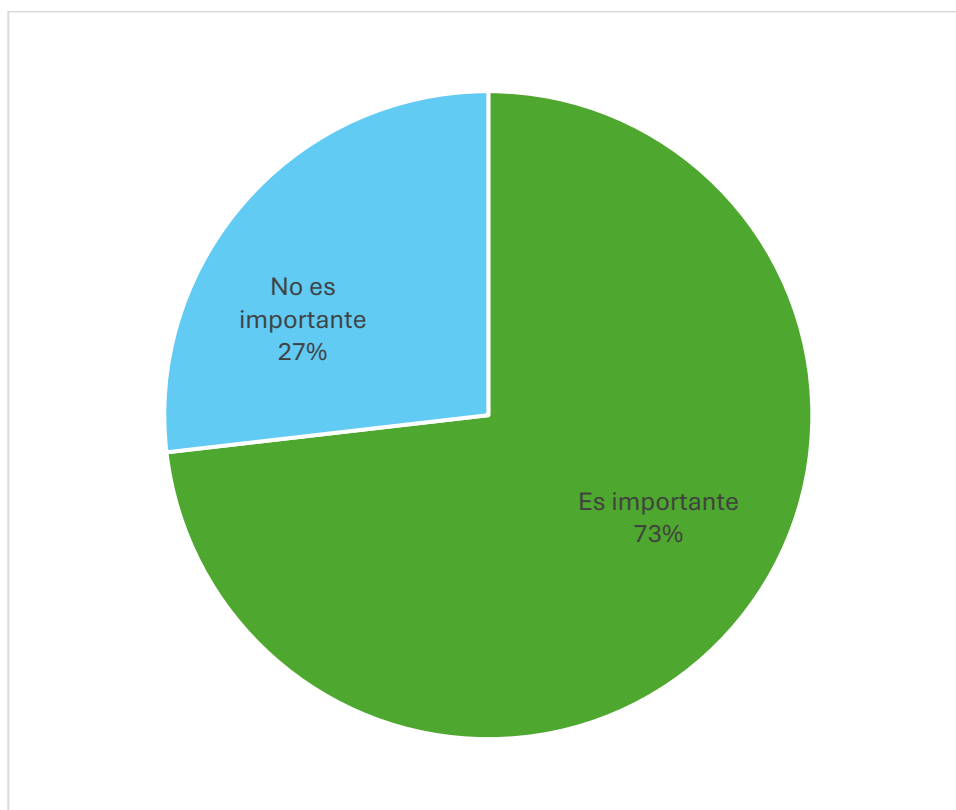


Fuente: Elaboración propia.

La pregunta doce del formulario cuestiona si consideran importante o no la incorporación de la Igualdad de género como materia al plan de estudios de la licenciatura, el 73 % confirman su importancia. Entre sus razones, las respuestas más repetidas fueron que “ayuda a formar sociedades justas”, es “importante para incorporarla a la vida laboral”, “saber sobre el tema” y porque “forman parte de la vida cotidiana”. Por otro lado, el 27% de encuestados aseguran que no es indispensable incorporarla al plan de estudios, porque “no es necesario”, “talleres

son suficientes”, “no son de interés propio”, “sería una imposición” y “generaría demasiada igualdad, mejor un taller.”

Gráfica 9. ¿Consideras importante incorporar a la Igualdad de Género como materia en tu plan de estudios?

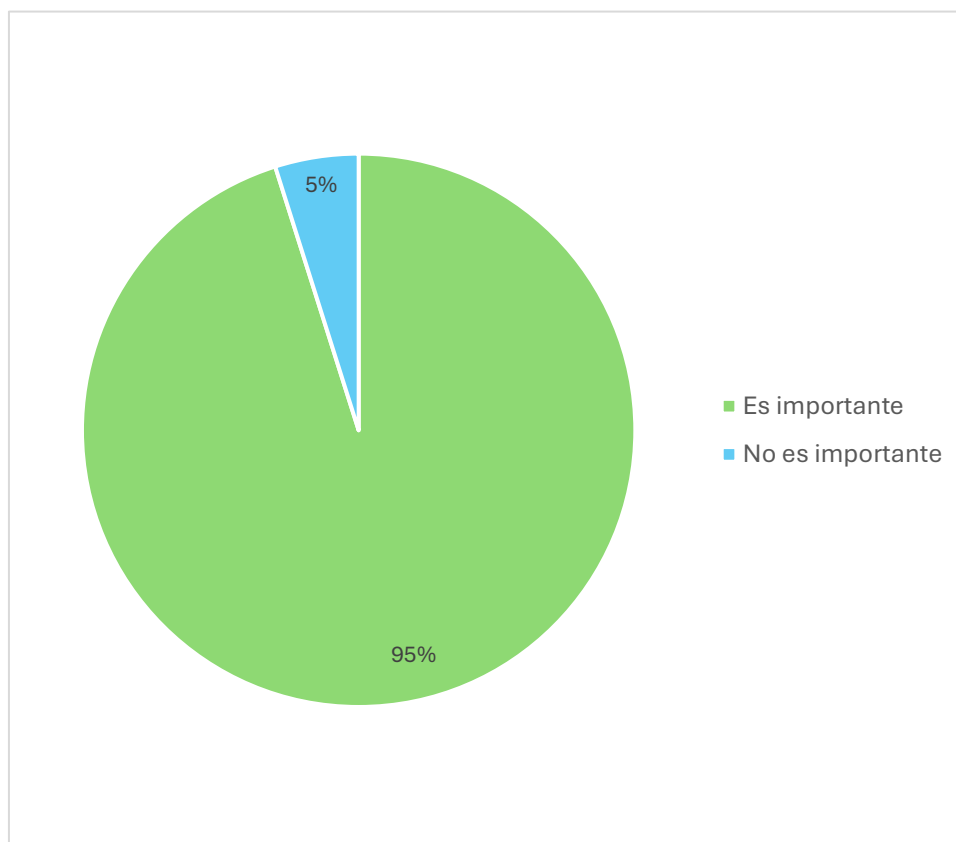


Fuente: Elaboración propia.

Hacia la pregunta catorce, se cuestiona si consideran importante o no que se hablen de dichos temas con profesores y profesoras, aunque no estén incorporados al plan de estudios y por qué. El 95% de las personas encuestadas consideran que sí, porque “permiten la confianza en el grupo”, “es relevante abrir el tema, reflexionarlo, considerar el actuar, hacerlo real”, “es necesario para la Educación Superior”, “es hablar sobre la realidad, el contexto actual, importancia y transformación social”, “es importante que alguien nos oriente”, “tiene importancia social”, “es fundamental sentirnos incluidos”, “ayuda a formar un criterio propio sobre

estereotipos y tradiciones”, “es un tema que ya no es ajeno a nuestra realidad”, “es de gran relevancia para nuestra formación como futuros profesionales”.

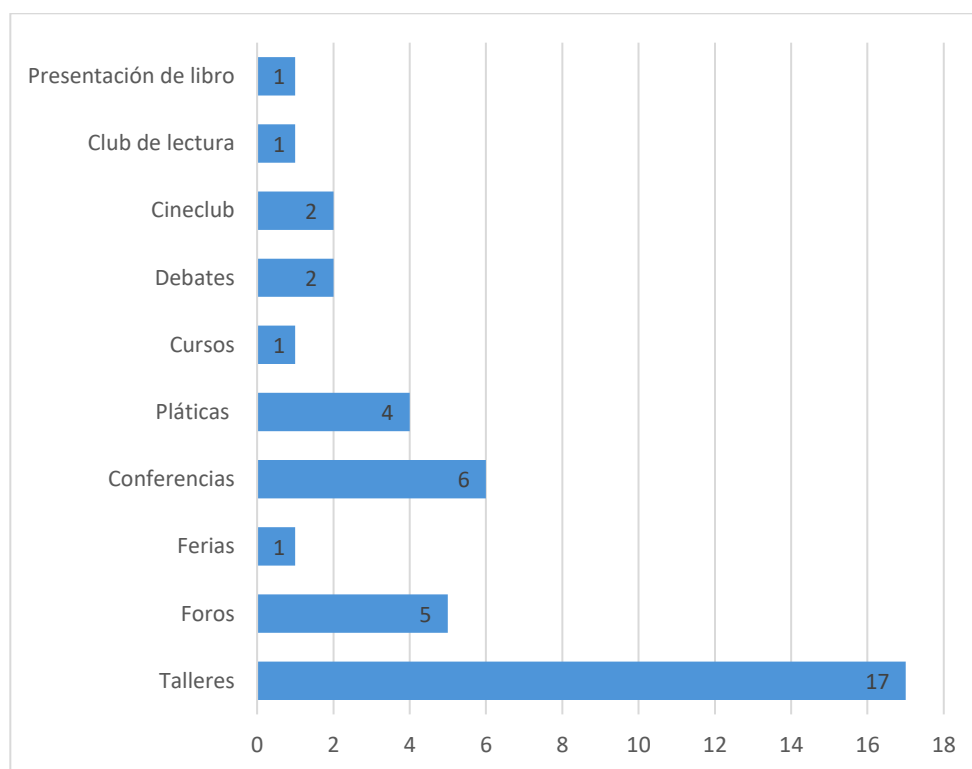
Gráfica 10. ¿Consideras importante que tanto profesores como profesoras hablen sobre Igualdad de Género, aunque no esté incorporado como tema en el plan de estudios?



Fuente: Elaboración propia.

Además del interés por la incorporación de la Igualdad de género como materia al plan de estudios, la pregunta dieciséis cuestiona qué actividades extracurriculares les gustaría realizar a cada encuestado en su respectiva unidad, a lo que muestran su interés por talleres.

Gráfica 11. Con relación al tema de Igualdad de Género, ¿qué actividades extracurriculares te gustaría realizar dentro de tu unidad?



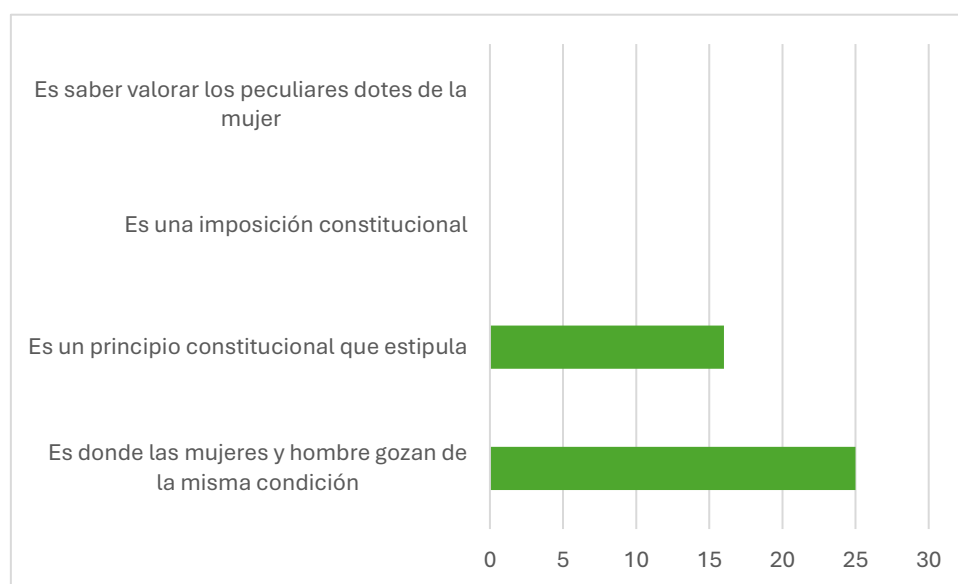
Fuente: Elaboración propia.

Como parte de la formación en igualdad de género, el 90% de las personas participantes han asistido a diferentes actividades sobre temas relacionados a la igualdad de género fuera de la Universidad Pedagógica Nacional.

De igual manera, es fundamental tener en cuenta el conocimiento que tienen sobre la igualdad de género, cuál es la definición que las personas encuestadas conciben, el 61% optó por la respuesta “Igualdad de género es dónde las mujeres y los hombres gozan de la misma condición y tienen las mismas oportunidades para hacer efectivo el disfrute pleno de sus derechos humanos y su potencial”, el 39% optó por “Igualdad de género es un principio constitucional que estipula que los hombres y mujeres son iguales ante la ley, por lo tanto todas las personas tenemos los mismo derechos y deberes frente al Estado y la sociedad”. Dejando de lado

opciones como “Igualdad de género es la imposición política de la ideología de género que busca confundir el pensamiento y la naturaleza biológica del sexo” e “Igualdad de género es saber valorar adecuadamente a la mujer por los peculiares dotes con los que fue creada, a fin de contribuir al desarrollo social, cultura y familiar y beneficiarse de ello”.

Gráfica 12. Selecciona la definición de igualdad de género que consideras más adecuada, según tus criterios.

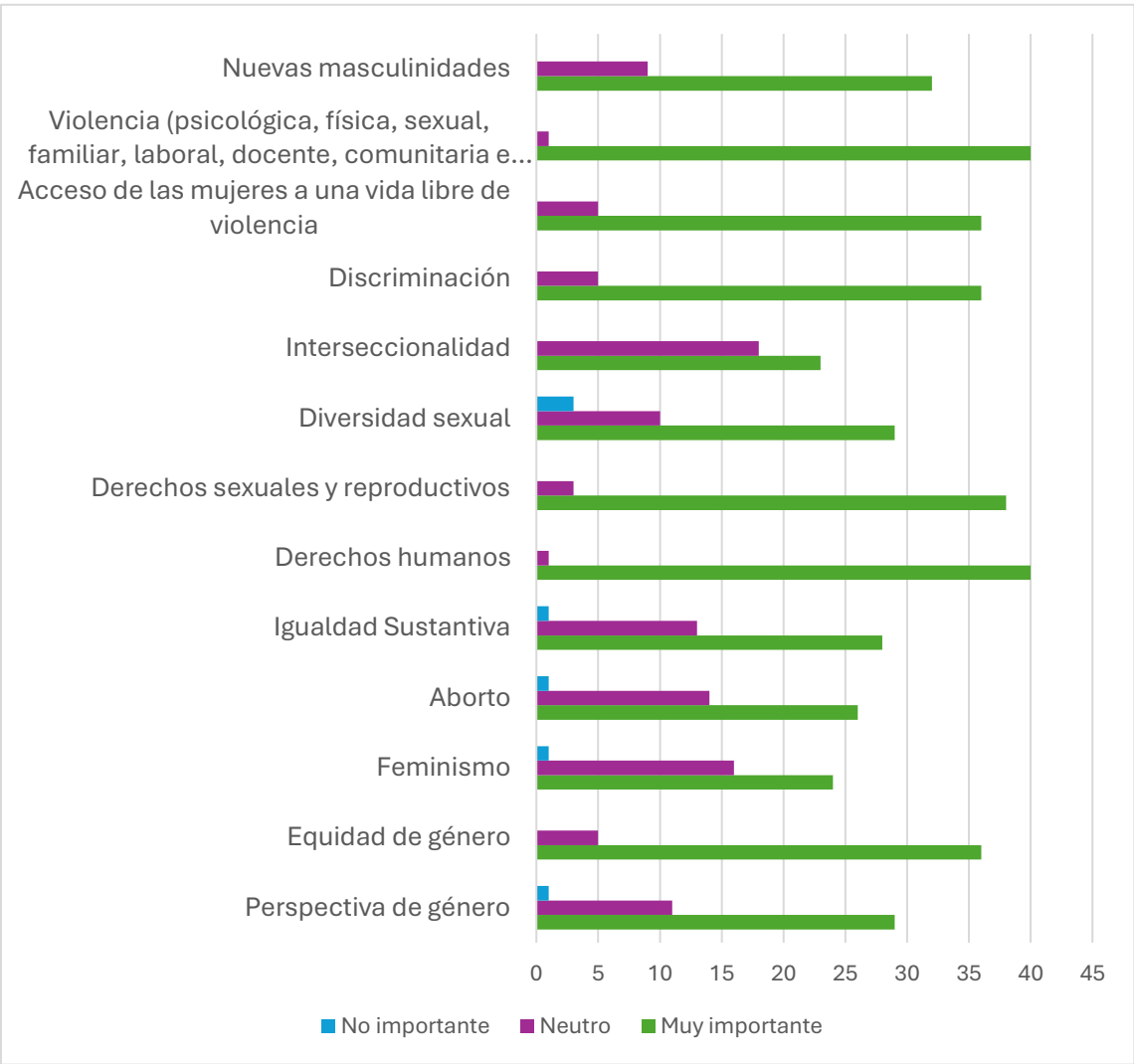


Fuente: Elaboración propia.

Por último, en modalidad escala Likert, se les cuestiona que tan importante consideran agregar al plan de estudios temas como perspectiva de género, equidad de género, feminismo, aborto, igualdad sustantiva, interseccionalidad, violencia y nuevas masculinidades. Entre ellas, 40 personas encuestadas consideran muy importante integrar Violencia (psicológica, física, sexual, familiar, laboral, docente, comunitaria e institucional); 36 participantes consideran muy importante hablar sobre Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y Discriminación. Un 2% considera no importante hablar de Perspectiva de género, Feminismo, Aborto, e Igualdad Sustantiva. Un 7% considera no importante hablar de diversidad sexual,

mientras que una cantidad importante de personas participantes se posiciona de manera neutral, es decir, no señalan que los temas mencionados sean muy importantes, pero tampoco indican explícitamente la irrelevancia temas como Feminismo, Aborto, Igualdad Sustantiva e Interseccionalidad.

Gráfica 13. Además de la Igualdad de género, ¿qué tan importante consideras agregar los siguientes temas relacionados con la Igualdad de Género al plan de estudios de tu carrera?



Fuente: Elaboración propia.

CAPÍTULO 6: DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Explorar la igualdad de género desde la educación superior supone potenciar la visión innovadora y crítica que caracteriza a los universitarios, dotarlos de conocimientos que fomenten la inclusión, la no discriminación, la no violencia y erradiquen el hostigamiento, acoso y violencia sexual, tanto en entornos educativos como fuera de ellos. Al ser el objetivo final de la educación superior la construcción de una sociedad más justa e igualitaria (IESALC/UNESCO, 1998) se consideraría casi obligatoria la integración de temas como la igualdad de género para la contribución de este. Así como lo menciona el 98% de las personas encuestadas, la inquietud por integrar formalmente este tema reside en la necesidad de contribuir a la sociedad, principalmente, desde el rubro profesional. Las universidades son valoradas como “centro de gestión de cambio en su entorno y sociedad” (Baute Rosales, Pérez Payron, & Luque Espinoza de los Monteros, 2017, p. 51), de ahí la vitalidad de presentarse a la vanguardia del tema.

Es posible observar, hacia la revisión curricular, que ninguna de las materias del currículum formal de la LeP ofrece temas en formación de igualdad de género o relacionados, esto a pesar de que instituciones y organizaciones de las que el Estado Mexicano forma parte (como la ONU, participante comprometido con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo sostenible en 2018), han propuesto esta integración y la han señalado como urgente desde los años 2000. De la misma manera, recientemente la SEP (2023), a través de la ANUIES publica el Documento base para el cumplimiento de la Ley General de Educación Superior en materia de igualdad sustantiva, no discriminación y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia por parte de las Instituciones de Educación Superior donde recomienda la inmediata integración de la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género, dentro de ella sugiere la incorporación urgente de este tema a los planes y programas de estudio como contenidos de investigación y sustantivos.

Si bien no se encuentran explicitados temas de igualdad de género, se plasman contenidos como “Sujeto social e identidad”, perteneciente a la asignatura Comunicación, cultura y educación del quinto semestre, dónde el o la docente frente a grupo puede guiar la conversación hacia la diversidad de identidades y expresiones de género; siguiendo la misma línea, en la asignatura Historia de la educación en México del segundo semestre, mencionan la educación de la mujer y las niñas. No obstante, temas de género siguen ausentes.

Reconocer esta carencia es fundamental para comenzar a trazar el camino hacia su inclusión, informando y dotando de los mismos conocimientos a los y las docentes frente a este grupo universitarios. A pesar de que el 98% de las personas encuestadas afirman hablar del tema tanto con compañeras como con profesoras, solamente el 58% de los y las encuestadas enuncian a la Universidad Pedagógica Nacional como una de sus fuentes principales de información en temas de igualdad de género, siendo el internet y redes sociales la fuente principal del 73% de estudiantes encuestados.

La diferencia de la conversación presente en las aulas, guiada por profesores y profesoras, o compañeros – compañeras es visiblemente liderada por mujeres, según los resultados del formulario mientras que el 98% de las profesoras hablan sobre igualdad de género, un 83% de los profesores lo hacen. Igualmente, un 98% de las y los encuestados reiteran hablar del tema con compañeras, mientras que solo un 74% lo hablan con compañeros. Hacer énfasis en estos porcentajes es importante porque si bien el género femenino es el sector más vulnerado, la participación de los hombres es relevante para continuar transformando la sociedad y las estructuras opresoras, que el género masculino sea consciente de sus privilegios y las desigualdades que perpetúan es imprescindible para comenzar el cambio, ser críticos de sus propias acciones y así implementarlo en los entornos en los que conviven con el resto de la sociedad.

En tal sentido, los y las docentes universitarias son esenciales para la formación con perspectiva de género y en igualdad de género de los estudiantes, se enfatiza

en un programa de formación docente con perspectiva de género porque este permitiría:

una instrucción integral en la cual el profesorado incluya, en los procesos de enseñanza-aprendizaje, la importancia de favorecer relaciones interpersonales no competitivas y reconocer la diversidad presente las aulas a través de una docencia reflexiva, que abra discusiones en torno al currículo, las prácticas pedagógicas, los materiales de enseñanza y las evaluaciones. (Quijano Velasco & Vallejo Tapia, 2023, p. 421).

Tal como lo mencionan Quijano Velasco & Vallejo Tapia (2023), la docencia con esta perspectiva “requiere compromiso personal, comunitario e institucional de fomentar desde las aulas y a través del currículo [...] procesos alternativos que reemplacen las relaciones discriminatorias y asimétricas [...] por interacciones críticas, dignas, igualitarias y que rompan estereotipos y mandatos de género” p. 422, es decir, la responsabilidad entre los actores educativos es criticada, innovada y construida en conjunto.

Por otra parte, de acuerdo con el 63% de las personas encuestadas las unidades de la UPN en la Ciudad de México ofrecen conferencias, talleres y pláticas como actividades extracurriculares. Pozón López (2014), citando a Pascarella y Terenzini (2005), señala que el impacto de las instuciones educativas no solo se debe a las experiencias que ofrece el currículo formal, sino también a todas aquellas experiencias interrelacionadas sucedidas dentro y fuera del salón de clases, es por ello que la relevancia de este tipo de actividades además de residir en la formación de personas en temas adicionales al plan de estudios, radica en el involucramiento estudiantil que las actividades extracurriculares brindan, vitales para los estudiantes universitarios.

Aun cuando la Universidad Pedagógica Nacional no es la principal fuente de al menos el 40% de los y las encuestadas, el 100% de ellos identifican las definiciones de igualdad de género de manera acertada, dejando de lado completamente definiciones como “Igualdad de género es la imposición constitucional de la

ideología de género, que busca confundir el pensamiento y naturaleza biológica del sexo” o “Igualdad de género es saber valorar adecuadamente a la mujer los peculiares dotes con los que fue creada, a fin de contribuir al desarrollo social, cultural y familiar y beneficiarse de ello”, con este resultado es posible asegurar que pese a la ausencia de temas formales en el currículum oficial de la UPN, las y los estudiantes poseen una percepción adecuada de lo que es la igualdad de género y son capaces de diferenciarla de aquellas que tienen tintes machistas y sexistas.

Finalmente, la exploración de la escala tipo Likert contiene opciones de temas relevantes y relacionados con la igualdad de género, tales como perspectiva de género, equidad de género, feminismo, aborto, igualdad sustantiva, derechos humanos, diversidad sexual, interseccionalidad, discriminación, acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, violencia (psicológica, física, sexual, familiar, laboral, docente, comunitaria e institucional) y nuevas masculinidades, en este último apartado se aprecia el interés de los y las estudiantes encuestadas por la incorporación de dichos temas al currículum formal de la licenciatura en pedagogía de las unidades de la Ciudad de México, algunos de ellos más presentes que otros dentro de las instituciones escolares y fuera de ellas.

CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES

Abordar dicho tema se hizo inevitable ante mi propia experiencia viviendo como una mujer cisgénero en México, país donde los crímenes contra mujeres y minorías incrementan a cada minuto, país donde el término “feminicidio” fue acuñado para dar nombre a aquello que era invisible, pero sucedía (y desafortunadamente, sigue sucediendo). Los y las estudiantes, profesores de todos niveles educativos y la sociedad en general necesitan ser conscientes de la existencia de los diferentes y respetuosos modos de cohabitar en armonía, con amor y ternura, mujeres, hombres y personas no binarias.

Además de la inquietud personal mencionada, contemplar los esfuerzos de instituciones como la ANUIES y su publicación del Documento base para el cumplimiento de la Ley General de Educación Superior en materia de igualdad sustantiva, no discriminación y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia por parte de las Instituciones de Educación Superior por la Secretaría de Educación Pública en 2023, y qué se estaba haciendo con ello, guiaron este trabajo, por lo que el objetivo de la investigación y las preguntas están orientadas al reconocimiento de las opciones curriculares y no curriculares que las Universidad Pedagógica Nacional, como Institución de Educación Superior, oferta a sus estudiantes en las múltiples unidades de la Ciudad de México.

A modo de respuesta a la pregunta guía de la investigación, se encontró la ausencia de materias para formar en igualdad de género en la licenciatura de pedagogía o temas relacionados a la igualdad de género en alguna de las materias ya existentes en el mapa curricular. Al ser el currículum una herramienta integrada por la multiplicidad de elementos culturales, intereses y fuerzas que rodean el sistema educativo, cuyo principal objetivo es ofrecer al estudiantado valores y conocimientos que contribuyan al mejoramiento y reconstrucción de la sociedad, a la eliminación de las violencias, discriminaciones y cualquier forma de desigualdad basada en su género; incorporar la igualdad de género y temas relacionados

coadyuva a dicho mejoramiento, a establecer cimientos éticos en el actuar del estudiante.

Sin embargo, esto no quiere decir que las unidades de la UPN en la Ciudad de México son completamente ajenas al tema, o que sus estudiantes lo sean; el camino que está comenzando a recorrer como IES comprometida con la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género es coherente y consistente, la creación de la Unidad de Igualdad de Género e Inclusión supone un gran apoyo para los y las participantes en la educación universitaria, así como la creación de las Directrices para elaborar e implementar mecanismos para la prevención, atención y sanción de hostigamiento sexual y del acoso escolar en las instituciones de educación superior, el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual y la Política Institucional para la Igualdad de Género, Inclusión y No discriminación, ahora el siguiente paso sería el traslado de los conocimientos que expresan estas políticas al currículum formal.

La presente investigación tuvo como principal intención hacer de su conocimiento a los participantes del hecho educativo que las autoridades de las IES tienen la obligación de la integración de la igualdad de género a los planes formales y que la participación de los y las estudiantes para exigir que dicha recomendación se cumpla es vital. Así como tuvo impacto en las personas encuestadas, se espera que esta investigación se use como prueba ante las autoridades de la Universidad Pedagógica Nacional para demostrar la necesidad de innovación y reestructuración de los antiguos planes sintéticos que integran el currículum formal de la licenciatura en pedagogía de las unidades de la Ciudad de México que demandan tanto instituciones nacionales e internacionales como los mismos estudiantes de la universidad.

Por otra parte, algunas limitaciones presentes en la investigación tuvieron que ver con la metodología empleada y la participación de los estudiantes de las unidades de la Ciudad de México, a pesar de haber compartido el link del formulario en Google en diferentes grupos tanto de WhatsApp como Facebook por aproximadamente dos meses, las respuestas obtenidas fueron menos de las

esperadas, por lo tanto, la muestra empleada no pudo ser expuesta como una muestra representativa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agüero Servín, M. d. (2019). La formación y el desarrollo profesional de los profesores: conceptos, iniciativas y modelos. En UNAM, M. Sánchez Mendiola, & A. M. Martínez Hernández (Edits.), *Formación Docente en la UNAM: Antecedentes y la voz de su profesorado*. Obtenido de https://cuaed.unam.mx/descargas/investigacion/Formacion-docente-en-la-UNAM_AR.pdf
- ANUIES. (s.f.). *Primera parte. La educación superior en México*. Recuperado el 20 de Enero de 2024, de <http://publicaciones.anui.es.mx/acervo/revsup/res029/txt1c.htm>
- Anzorena, C. (10 de febrero de 2008). La participación de las mujeres en el proceso de formación del Estado Nacional en Argentina de finales del siglo XIX. Reflexiones desde una perspectiva de género. *Revista Iberoamericana de Educación*, 45(2), 1-13. doi:<https://doi.org/10.35362/rie4522142>
- Ávila Francés, M. (2004). Socialización, educación y reproducción cultural: Bourdieu y Bernstein. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 19(1), 159-174. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1343189>
- Baute Rosales, M., Pérez Payron, V. B., & Luque Espinoza de los Monteros, M. (2017). Estrategia de género en el entorno universitario. *Universidad y Sociedad*, 8(3), 50-58. Obtenido de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>
- Belmar, M., Cornejo, J., Cornejo, C., Domínguez, J., Rioseco, M., & Sanhueza, S. (2018). Diversidad en el aula: perspectiva de género y migración en el sistema educativo chileno. *Espacios en Blanco*, 1(29), 29-44. Obtenido de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1515-94852019000100002&lng=es&tlng=es
- Benavides Lara, M. A., De Agüero Servin, M., & Martínez Álvarez, S. I. (2021). *¿Hombre o mujer? ¿Masculino o femenino? La visibilización del género en instrumentos a gran escala*. Puebla: COMIE.
- Bourdieu, P. (1998). *La dominación masculina*. Paris: Anagrama.
- Bustos Romero, O. (2012). Mujeres en la educación superior, la academia y la ciencia. *Ciencia*, 24-33. Obtenido de https://www.ses.unam.mx/curso2013/pdf/Bustos_Mujeres_Educ_Superior.pdf

- Butler, J. (1990). Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y una teoría feminista. En S.-E. Case, *Performing Feminisms: Feminist Critical Theory and Theatre*. (págs. 270-282). Johns Hopkins University Press. .
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_010621.pdf
- Centro de Investigaciones y Estudios de Género. (s.f.). *Historia*. Obtenido de Centro de Investigaciones y Estudios de Género: <https://cieg.unam.mx/historia.php>
- Chaves Jiménez, R. (2015). Aspectos relevantes para la transversalización de la perspectiva de género en el proceso de desarrollo curricular universitario. *Espiga*(23). Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=467846262004>
- Chehaybar Y Kuri, E., & Ríos Everardo, M. (1996). *La formación docente: perspectivas teóricas y metodológicas*. CISE-UNAM.
- Comisión Europea. (2020). *Una Unión de la igualdad: Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025*. Bruselas.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const]. (15 de Mayo de 2019). Artículo 3. México.
- Cox, C. (12 de Octubre de 2019). El modelo educativo de Chile, el más estudiado del mundo, explicado por un experto de ese país. (M. Fernández, Entrevistador)
- Cucchiari, S. (1996). La revolución de género y la transición de la horda bisexual. En M. Lamas, *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. (pág. 193). México: Bonilla artigas y UNAM.
- De Alba, A. (1998). *Currículum: crisis, mitos y perspectivas*. Miño y Dávila Editores.
- de la Torre Díaz, P. A. (2014). Educación y género: una reflexión sobre los principios de igualdad y diversidad en la educación chilena en el escenario de la reforma educativa actual. *Paulo Freire. Revista de Pedagogía Crítica*(16), 35-47. doi:<https://doi.org/10.25074/07195532.16.289>
- Derrida, J. (1971). *De la gramatología*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Diario Oficial de la Federación [DOF]. (29 de Enero de 1990). Programa Nacional para la Modernización Educativa 1990-1994. Obtenido de https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4642789&fecha=29/01/1990#gs.tab=0

- Diario Oficial de la Federación [DOF]. (12 de Diciembre de 2023). Ley General de Educación. México.
- Durán, M. M. (2012). La transversalidad de género en la educación superior: propuesta de un modelo de implementación. *Posgrado y sociedad*, 12(1), 23-43. Obtenido de <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/posgrado/article/download/1701/1919/4247>
- Dussel, I. (2007). Los uniformes como políticas del cuerpo. Un acercamiento foucaultiano a la historia y el presente de los códigos de vestimenta en la escuela. En Z. Pedraza, *Políticas y estéticas del cuerpo en América Latina* (págs. 131-160). Universidad de los Andes.
- El Colegio de México. (s.f.). *Maestría en Estudios de Género*. Obtenido de Centro de Estudios de Género: <https://ceg.colmex.mx/maestria/estudios-de-genero/plan-de-estudios>
- Feliciano Palma, A. (2012). *Origen y evolución de la Universidad Pedagógica Nacional*. [Tesis de licenciatura, Universidad Pedagógica Nacional]. Rexplora. doi:<http://200.23.113.51/pdf/29334.pdf>
- Finco, D. (2015). Igualdad de género en las instituciones educativas de la primera infancia brasileña. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 12(1), 85-96. doi:<https://doi.org/10.11600/1692715x.1313250214>
- Gobierno del Estado de México. (2022). *Estrategia curricular en igualdad de género: orientaciones para docentes, ruta para diseñar situaciones de aprendizaje*. Secretaría de Educación.
- Gordillo, E. (2015). Historia de la educación mixta y su difusión en la educación formal occidental. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 107-124.
- Hernández Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la investigación*. Ciudad de México: McGraw-Hill.
- Huamán Huayta, L. A., Pucuhuaranga Espinoza, T. N., & Hilario Flores, N. E. (2020). Evaluación del logro del perfil de egreso en grados universitarios: tendencias y desafíos. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 11(21). Obtenido de <https://www.scielo.org.mx/pdf/ride/v11n21/2007-7467-ride-11-21-e006.pdf>
- IESALC/UNESCO. (1998). Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: Visión y acción. En *Educación superior y sociedad* (págs. 97-113). IESALC/UNESCO.

- IMCO. (08 de Noviembre de 2022). *Brecha salarial de género*. Obtenido de Centro de Investigación en Política Pública: <https://imco.org.mx/brecha-salarial-de-genero/>
- INMUJERES. (2007). *Glosario de género*. Obtenido de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf
- INMUJERES. (2022). *Directrices para elaborar e implementar mecanismos de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en las instituciones de educación superior*. Ciudad de México.
- Lagarde, M. (1996). Identidad de género. La construcción de las humanas. En L. Guzmán, & G. Pacheco, *Estudios Básicos de Derecho Humanos*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Lamas, M. (1996). Introducción. En M. Lamas, *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (pág. 37). México: Bonilla Editores y UNAM.
- Latapí Sarre, P. (1999). *La moral regresa a la escuela*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad, Plaza y Valdés Editores.
- Mardones Leiva, K. (2019). ¿Deconstrucción o destrucción de los hombres y la masculinidad? Discursos de reordenamientos de género. *Debate Feminista*, 58, 109. doi:<http://doi.org/10.22201/>
- MINEDUC. (2012). *Bases Curriculares para la Educación Básica*. Santiago de Chile.
- Moreno Moreno, P. (2021). *UPN 1978-2018: Pasado presente y futuro*. Universidad Pedagógica Nacional. Obtenido de <https://area1.upnvirtual.edu.mx/images/libros/PA-135-pasado-presente-futuro.pdf>
- Naciones Unidas. (1976). *Informe de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer*. Nueva York. Obtenido de <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n76/353/99/pdf/n7635399.pdf>
- Naciones Unidas. (1996). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Nueva York.
- Naciones Unidas. (2000). *Nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing*.
- Naciones Unidas. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago.

- Naciones Unidas. (s.f.). *Conferencias, Mujeres e igualdad de género*. Obtenido de Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, 4 al 15 de septiembre de 1995, Beijing, China: <https://www.un.org/es/conferences/women/beijing1995>
- ONU MUJERES. (2015). Igualdad sustantiva o de resultados. En *La igualdad de género* (pág. 4). Obtenido de <https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documents/Publicaciones/foll%20igualdadG%208pp%20web%20ok2.pdf>
- ONU MUJERES. (s.f.). *Incorporación de la perspectiva de género*. Recuperado el julio de 2023, de Conceptos y definiciones: <https://www.un.org/womenwatch/osagi/conceptsanddefinitions.htm>
- Organización de los Estados Americanos. (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará"*. Obtenido de <https://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/13.CONVENCION.BELEN%20DO%20PARA.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo. (2010). *Women in Labour Markets: Measuring Progress and Identifying Challenges*. Ginebra.
- Organización Internacional del Trabajo. (2012). *Global Employment Trends for Women*. Ginebra.
- Organización Internacional del Trabajo. (2014). *World of Work Report 2014: Developing with Jobs*. Ginebra.
- Organización Mundial de la Salud. (23 de Agosto de 2018). *Género y salud*. Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/gender>
- Organización Mundial de la Salud. (2023). *World Health Statistics*.
- Piedra Durán, M. (2022). Currículo oculto y no tan oculto de género en la educación superior. *Revista Reflexiones*, 101(2). doi:<https://doi.org/10.15517/rr.v101i2.45869>
- Posner, G. J. (1998). *Análisis del currículo*. McGraw Hill.
- Pozón López, J. R. (2014). Los estudiantes universitarios ante las actividades extracurriculares. *Revista Andaluza de Ciencias Sociales*(13), 137-150. doi:<http://dx.doi.org/10.12795/anduli.2014.i13.08>
- PwC. (07 de Marzo de 2024). *Al ritmo actual, los países de la OCDE necesitarán más de medio siglo para cerrar la brecha salarial de género*. Obtenido de <https://www.pwc.es/es/sala-prensa/notas-prensa/2024/paises-ocde-necesidad-50-anos-cerrar-brecha-salarial.html>

- Quijano Velasco, M., & Vallejo Tapia, S. (2023). Formación docente con perspectiva de género: implicaciones y perspectivas. En M. Sánchez Mendiola, A. M. Martínez Hernández, & R. Torres Carrasco, *Formación docente en las universidades* (págs. 417-432). UNAM.
- Rangel, A. (1 de Marzo de 2022). *Coordinación para la Igualdad de Género UNAM*. Obtenido de Materias de género, obligatorias en Facultad de Psicología-UNAM a partir del 2023:
<https://coordinaciongenero.unam.mx/2022/03/materias-de-genero-obligatorias-en-facultad-de-psicologia-unam-a-partir-del-2023/>
- Ríos M., D., Bozzo B., N., Marchant M., J., & Fernández S., P. (2010). Factores que inciden en el clima de aula universitario. *Revista latinoamericano de estudios educativos*, 60(3 Y 4), 105-126. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27018888004>
- Robles, D. (2023). Más mujeres en la comunidad estudiantil. *Gaceta UNAM*. Obtenido de <https://www.gaceta.unam.mx/mas-mujeres-en-la-comunidad-estudiantil/#:~:text=De%20una%20matr%C3%ADcula%20total%20de,48.03%20por%20ciento%20son%20hombres&text=De%20acuerdo%20con%20la,estudiantil%20universitaria%20es%20mayoritariamente%20femenina.>
- Rousseau, J.-J. (2004). *Emilio*. Project Gutenberg.
- Sacristán, G. (1988). *Aproximación al concepto curriculum*. Madrid: Morata.
- Sacristán, G. (2007). Aproximación al concepto curriculum. En *El curriculum: una reflexión sobre la práctica* (pág. 8). Madrid: Morata.
- Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2013). *Igualdad de género y prevención de la violencia en educación media superior. Volumen 1. Marco conceptual*. México.
- SEP. (Mayo de 2022). *Marco Curricular y Plan de Estudios 2022 de la Educación Básica Mexicana*. Obtenido de Retos de la docencia ante el Marco Curricular 2022:
https://www.sep.gob.mx/marcocurricular/docs/1_Marco_Curricular_ene2022.pdf
- SEP. (2023). *Documento base para el cumplimiento de la Ley General de Educación Superior en materia de igualdad sustantiva, no discriminación y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia por parte de las Instituciones de Educación Superior*.
- Solis Salazar, R. M., Hernández Contreras, R. G., & Baez Martínez, M. E. (2024). Incorporación de la igualdad de género en un programa de estudios universitarios. *Revista Científica Retos de la Ciencia*, 8(17), 29-44.
doi:<https://doi.org/10.53877/rc.8.17.20240101.3>

- Subirats, M. (2010). ¿Coeducación o escuela segregada? un viejo y persistente debate. *Revista de la Asociación de Sociología de la Educación*, 144.
- Torres Santomé, J. (1991). *El curriculum oculto*. Ediciones Morata.
- Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. (s.f.). ¿Qué significa equidad de género? Obtenido de Conceptos básicos sobre género: <http://www.tfca.gob.mx/es/TFCA/cbEG>
- UNAM. (17 de marzo de 2020). *Fundación UNAM*. Obtenido de UNAM incorpora asignatura de género a planes de estudio: <https://www.fundacionunam.org.mx/auriazul/unam-incorpora-asignaturas-de-genero-a-planes-de-estudio/>
- UNAM. (s.f.). *Quiénes somos*. Obtenido de Coordinación para la Igualdad de Género UNAM: <https://coordinaciongenero.unam.mx/quienes-somos/>
- UNESCO. (2019). *Educación y género*. SITEAL.
- UNESCO. (2020). *Guía para el desarrollo de políticas docentes*. París: UNESCO. Obtenido de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374226>
- UNESCO y IESALC. (2020). *Hacia el acceso universal a la educación superior: tendencias internacionales*. Obtenido de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000375683>
- Universidad Pedagógica Nacional. (1999). *Plan de estudios de la Licenciatura en Pedagogía (1990) Versión preliminar*. Obtenido de <https://upnqueretaro.edu.mx/wp-content/uploads/2014/10/programa-general-de-pedagogia.pdf>
- Universidad Pedagógica Nacional. (2022). *Acuerdo de creación de la Unidad de Igualdad de Género e Inclusión de la UPN*.
- Universidad Pedagógica Nacional. (2022). *Informe anual de actividades*. Ciudad de México.
- Universidad Pedagógica Nacional; Secretaría de Educación Pública. (2021). *Política Institucional para la Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación*.
- Vázquez Parra, J. C., & Cross y León, D. (2022). entre igualdad y binarismo. Una aproximación mexicana al uso de uniformes escolares. *Ciencia y Sociedad*, 47(2), 9-18. doi:<https://revistas.intec.edu.do/index.php/ciso/article/view/2450>
- Villegas Ortega, R., Saavedra, F., Corona, A., & Soto Lescale, M. D. (2019). *Programa analítico del curso: Institucionalización, desarrollo económico y educación: 1920-1982*. UPN.
- Wollstonecraft, M. (2002). *A vindication of the rights of woman*. Project Gutenberg.

Yubero, S. (2004). Socialización y aprendizaje social. En I. Fernández Sedano, S. Ubillos Landa, E. Mercedes Zubieta, & D. Páez Rovira, *Psicología social, cultura y educación*.

ANEXOS

Tabla 4. Antecedentes de investigación.

Bibliografía formato APA 7ª Ed.	Tipo de documento (artículo, tesis, capítulo de libro, etc.)	Metodología que se empleó	Resultados	Cita en formato APA 7ª Ed.
<p>Piedra Durán, M. (2022). Currículo oculto y no tan oculto de género en la educación superior. <i>Revista Reflexiones</i>. 101(2), 1-23. 10.15517/rr.v101i2.45869</p>	<p>Artículo</p>	<p>Recopilación teórica. Recuperación de experiencias.</p>	<p>La universidad reproduce las formas de pensar, ser y hacer de las personas, no solo por la influencia de los mensajes que se transmiten, sino también porque representa un espacio social en donde se le da significado a todo aquello que se considera como algo dado y puede actuar como un espacio que legitima la desigualdad, la invisibilización y la violencia ejercida inter</p>	<p>González (2018, citado por Piedra Durán, 2022, p. 8) menciona que el currículo nace y se mantiene como una construcción política – ideológica, que de fondo tiene la intención de formar personas que transformen la sociedad.</p> <p>Piedra Durán (2022), señala que la lengua es una de las formas más sutiles de transmitir la</p>

			e intra-géneros a lo largo de todo el proceso educativo formal e informal.	discriminación
Benavides Lara, M. A. y Galván Aguilar, N. A. (2020). Una aproximación al currículo y al género como desafíos para el sistema educativo nacional. <i>Revista Digital Universitaria</i> 21(4). 1-10. http://doi.org/10.22201/cuaieed.16076079e.2020.21.4.9	Artículo	Revisión documental	En la medida en que el currículo supone, en su construcción, una conversación en la que participan muchos agentes es necesario que se cuente de inicio con una sensibilidad y una conciencia auténtica sobre los temas de género. Así se detonarán procesos de reflexión y análisis crítico en torno a cómo los planes de estudio y las prácticas de enseñanza están permeadas por la cultura patriarcal y	Incorporar la perspectiva de género en el currículo va más allá de insertar o colocar un tema en el plan de estudios, implicaría, más bien, dinamizar y transformar las estructuras de las instituciones (Benavides Lara & Galván Aguilar, 2020).

			machista en la que germinan las violencias.	
Chaves Jiménez, R. (2015). Aspectos relevantes para la transversalización de la perspectiva de género en el proceso de desarrollo curricular universitario. <i>Revista ESPIGA</i> . 33(29). 33-43. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=467846262004	Artículo	Revisión documental	Se necesitará ejecutar muchos procesos de capacitación y sensibilización , diseñar estrategias y aplicaciones prácticas, lograr compromisos políticos explícitos y oportunos, pero sobre todo realizar estudios e investigaciones que permitan generar conocimiento para fundamentar e instrumentar este cambio.	Palomar (2005, citado por Chaves Jiménez, 2015) subraya que las universidades tienen la responsabilidad de contrarrestar los efectos negativos de la cultura patriarcal, develar aquello que no debe considerarse “normal o legítimo”, evitar formas de exclusión que se generen a partir de conclusiones basadas en los estereotipos de género.
Durán, M. M. (2012). La transversalidad de género en la educación superior: propuesta de un	Artículo	Revisión documental	Hace mención de las instituciones de educación superior como actores y gestores de	Durán (2012), entiende la Transversalidad de Género como:

<p>modelo de implementación. <i>Revista Posgrado y Sociedad</i>. 12(1). 23-43. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6091106.pdf</p>			<p>cambio social, no se debe desvincularse de temas de motor de transformaciones que los profesionales de nuestro país deben liderar desde la equidad y la igualdad de géneros.</p>	<p>una herramienta estratégica de transformación política (progresiva) de las estructuras sociales sobre las que se construyen y mantienen los estereotipos de género.</p>
<p>Camarena Adame, M. E. y Saavedra García, M. L. (2018). La perspectiva de género en los programas de estudios de las licenciaturas contables administrativas. <i>Revista de Ciencias Sociales y Humanidades</i>. 27(54). 39- 58. http://dx.doi.org/10.20983/noesis.2018.2.3</p>	<p>Artículo</p>	<p>Análisis documental</p>	<p>Se considera que los temas que podrían incluirse a los programas de estudios de licenciatura contables administrativas deben ser: empresarias y emprendimiento femenino, liderazgo femenino, equidad de género en el trabajo, techo de cristal, capital humano con enfoque de género, el</p>	<p>Bolaños (2003, citado por Camarena Adame & Saavedra García, 2018, p. 72) menciona que “un currículo universitario de género sensitivo e inclusivo será aquel que propicie la reflexión crítica de la sociedad y que, por consiguiente, considere las</p>

			<p>género en el estudio de las organizaciones, género y mobbing. Estas temáticas son enunciativas, no limitativas.</p>	<p>relaciones de género y características del sistema patriarcal imperante, con la finalidad de generar procesos transformadores de dichas relaciones y con ello la construcción de una sociedad equitativa, justa y pacífica”.</p> <p>Maceira (2005, citado por Camarena Adame & Saavedra García, 2018, p.47) sugiere que el currículo oculto se puede constituir en un medio para introducir el enfoque de género en las Instituciones de Educación Superior</p>
--	--	--	--	--

				dado que en toda institución educativa existe un “currículo oculto de género”.
Ibarra Atlatenco, Q. y De la Garza Carranza, M. T. (2020). Actitudes de estudiantes de nivel superior ante la igualdad de género. <i>Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación</i> . 7(2). 31-39. http://dx.doi.org/10.26423/rcpi.v7i2.300	Artículo	Estudio cuantitativo y transversal	Se observó que la actitud de las mujeres tiende a ser igualitaria en todas las escalas y en el global, mientras que la actitud de los hombres es adaptativa en todas las escalas a excepción de la escala personal puesto que el número de respuestas que quedaron clasificadas en la actitud adaptativa e igualitaria es prácticamente el igual.	Según Atlatenco y de la Garza (2020), la coeducación podría ser una forma de alcanzar la igualdad de género, ya que se entiende como un modelo de socialización que permite eliminar cualquier barrera que represente algún tipo de discriminación en los centros escolares
Valenzuela Valenzuela, A. y Cartes Velásquez R. (2020). Perspectiva de género en currículums	Artículo	Revisión documental	Las estrategias abordadas indican que la escuela, el currículum y la formación del	Según Valenzuela Valenzuela y Cartes Velásquez (2020), se debe trabajar

<p>educativos: obstáculos y avances en educación básica y media. <i>Revista Brasileira de Educação</i>. 25. 1-19.</p> <p>https://doi.org/10.1590/S1413-24782020250063</p>			<p>profesorado son los elementos clave para reformular la educación</p>	<p>la perspectiva de género de igual forma en la formación inicial como en la docencia, no debe considerarse también en los planes de estudio de la Educación Superior.</p>
--	--	--	---	---

Fuente: Elaboración propia.